	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 7

16

FECHA	jueves, 30 de mayo de 2019
--------------	----------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad


UNIDAD REGIONAL	Extensión Soacha
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Del Deporte Y La Educación Física
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Ciencias del Deporte y La Educación Física.

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Escobar Reyes	Lina Marcela	1024544741

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 2 de 7

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Alex Giovanni	Pinto

TÍTULO DEL DOCUMENTO
Diseño de organización estructural de la liga de Kick Boxing de Bogotá

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación Física

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
23/05/2019	68

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1.Manual	Manual
2.Gestion del personal	Personal gestión,
3.Estructura Administrativa	Administrative structure,
4.Evaluacion de los puestos	Posts evaluation
5.Recursos Humanos	Human resoursses
6.Procesos	Processes

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 3 de 7

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

La liga de Kick Boxing de Bogotá fue constituida en el año 2009 y cuenta con reconocimiento deportivo N° 000853 del 03 de mayo de 2018. La liga cumple la ley 181/95 y decreto 1228/95, y demás decretos y resoluciones reglamentarias con los órganos administrativo, de control, técnico y de juzgamiento, y la comisión disciplinaria; pero no presenta un tipo de organización estructurada, que permita el óptimo desarrollo de las funciones y crecimiento de la liga como organización. Debido a esto no hay gestión de recurso humano, por consiguiente, se presenta falta de asignación de roles, inexistencia de un manual de funciones donde se especifique el perfil profesional para cada cargo y se aplique la especialización del trabajo.

Teniendo en cuenta esto, se pretende construir a través de una matriz de fortalezas y debilidades y sus respectivas estrategias, una estructura organizacional jerarquizada en donde se deleguen a cada una de las áreas responsabilidades por medio de un manual de funciones ya que si la LIKBOX se dirige administrativamente de la mejor manera puede alcanzar los objetivos propuestos, dando cumplimiento a las necesidades sociales, debido a la influencia que puede generar en la calidad de vida de la población y a que la sociedad moderna es considerada como organizacional pues son pocos los aspectos de la vida contemporánea que no reciben la influencia o están asociadas a alguna organización.

Bogotá Kick Boxing league was formed in 2009 and it counts with sport recognition number 000853 May 3rd 2018. The league come into effect law 181 / 1995 and decree 1228 / 95, and other decrees and regulatory resolutions with administrative, control, technical and judgement organs. And disciplinary comisión, but it doesn't presente a type of structured organization that allows optimal development about functions and



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 4 de 7

growth from the league as organization. Due to this, there is no human resources management. As a result, it is presented lack of roles assignment, functions manual innexistence where it is specified professional profile per each possition and applies the job specialization.

Taking into account this, it's expected to build through strenght and weaknesses matrix and their respective strategies, an organizational hierarchically structure in which delegates each one of the areas and responsibilities by a functions manual considering that if the Likbox is directed administratively in the best way, it can reach the proposed goals giving compliance to the social needs due to the influence it can generate in the quality of people life and the modern society is considered organizational since there are not much aspects of the contemporary life that don't receive the influence or they are combined to an organization.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN			
<p>Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.</p> <p>En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":</p>			
AUTORIZO (AUTORIZAMOS)		SI	NO
1.	La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2.	La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	



	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PÁGINA: 5 de 7

3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 6 de 7

está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ NO _X_.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:


a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAar113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 7 de 7

Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.




j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:


Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL	VIGENCIA: 2017-11-16
	REPOSITORIO INSTITUCIONAL	PAGINA: 8 de 90

Nombre completo del Archivo Incluir su Extensión (Ej. Perez.Juan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Diseño estructural de la liga de kick boxing de bogota.pdf	Texto
2. Matriz FODA.pdf	Texto
3. Entrevistas.pdf	Texto
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APellidos y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
Escobar Reyes Lina Marcela	

Código Serie Documental 12.1.41.1.

**DISEÑO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL PARA LA LIGA DE
KICK BOXING DE BOGOTÁ “LIKBOX”**

LINA MARCELA ESCOBAR REYES

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

EXTENSION SOACHA

FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA

SOACHA

2018

**DISEÑO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL PARA LA LIGA DE
KICK BOXING DE BOGOTÁ “LIKBOX”**

LINA MARCELA ESCOBAR REYES

**Trabajo de tesis para optar el título de Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación
Física**

Asesor

GIOVANNY PINTO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

EXTENSION SOACHA

FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACION FISICA

SOACHA

2018

Este es un sueño hecho realidad, un escalón más sobrepasado con pasos firmes y seguros con la idea siempre de trascender en la vida. Infinitas gracias a mi madre y hermanos por su apoyo, a mi hijo de quien tome gran parte de tiempo que le correspondía en mis labores estudiantiles, a todas aquellas personas que guiaron y acompañaron mi camino; y a quienes día a día aportaron en mi crecimiento personal y profesional.

Contenido

Título

Introducción

- 1. Planteamiento del problema**
 - 1.2. Descripción del problema**
 - 1.3. Pregunta problema**
- 2. Objetivos**
 - 2.1. General**
 - 2.2. Específicos**
- 3. Marco referencial**
 - 3.1. Marco conceptual**
 - 3.2. Marco teórico**
 - 3.3. Marco legal**
- 4. Diseño metodológico**
 - 4.1. Tipo de investigación**
 - 4.2. Enfoque de investigación**
 - 4.3. Muestra**
 - 4.4. Instrumentos**
- 5. Sistematización de los resultados**
 - 5.1 diagnóstico**
 - 5.2 entrevistas**
- 6. Propuesta**

6.1 diseño de proceso declaratorio

6.1.1. Misión

6.1.2. Visión

6.1.3. Objetivos organizacionales

6.1.4. Políticas y valores organizacionales

6.2. Diseño de un organigrama empresarial

6.3. Elaboración de un manual de funciones

7. Resultados

7.1 Análisis FODA

8. Conclusiones y recomendaciones

9. Bibliografía

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1. Entrevista diagnostico presidente y promotor eventos

ANEXO 2. Reconocimiento deportivo

ANEXO 3. Estatutos

ANEXO 4. CD Entrevistas

ANEXO 5. Matriz FODA (Excel)

DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL PARA LA LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ “LIKBOX”

Introducción

El kick Boxing nace en Estados Unidos hacia 1968, producto de la unión de las artes marciales y deportes de contacto. Por la necesidad de crear una modalidad de contacto pleno en donde el deportista pudiera escoger el tipo de competición según el grado de contacto (kick Light, point fight, low kick, K1 y Muay Thai). El 14 de septiembre de 1974 se celebra el Primer Campeonato Mundial de Full contact con los mejores competidores seleccionados en EE.UU y Europa. Posteriormente se Federo en España.

En Colombia se empezaría hablar de este deporte iniciando la década de los 80 con escuelas de Artes Marciales cómo la Asdo - Ryu y Omtao. En 1981 los cinturones negros Sócrates Urrego, Darío Acosta, David Garcés, José Velásquez y Luis Daniel Urrego viajaron a Estados Unidos a entrenar Kick Boxing con Benny Urquidez y Peter "Sugarfoot" Cunningham.

Justificación

Este proyecto propone la implementación de la estructura organizacional en la Liga de Kick Boxing de Bogotá a través del diseño de un organigrama y el proceso declarativo. Se genera la necesidad de diseñar la estructura de la LIKBOX y jerarquizar al recurso humano de manera adecuada ya que esta va a asegurar los cargos necesarios para el desarrollo de tareas específicas; y a su vez designar las responsabilidades a cada uno de los cargos propuestos. Todo esto con el fin de cumplir con los objetivos organizacionales manifestados por la Liga.

Se realiza entonces una revisión de diferentes teorías organizacionales y se toman únicamente aquellas que podrían adecuarse a la Liga teniendo en cuenta las características de la misma; es

allí donde se determina la importancia de la estructura de organizaciones deportivas para que estas crezcan y perduren en el tiempo.

1. Planteamiento del problema

1.1. Descripción del problema

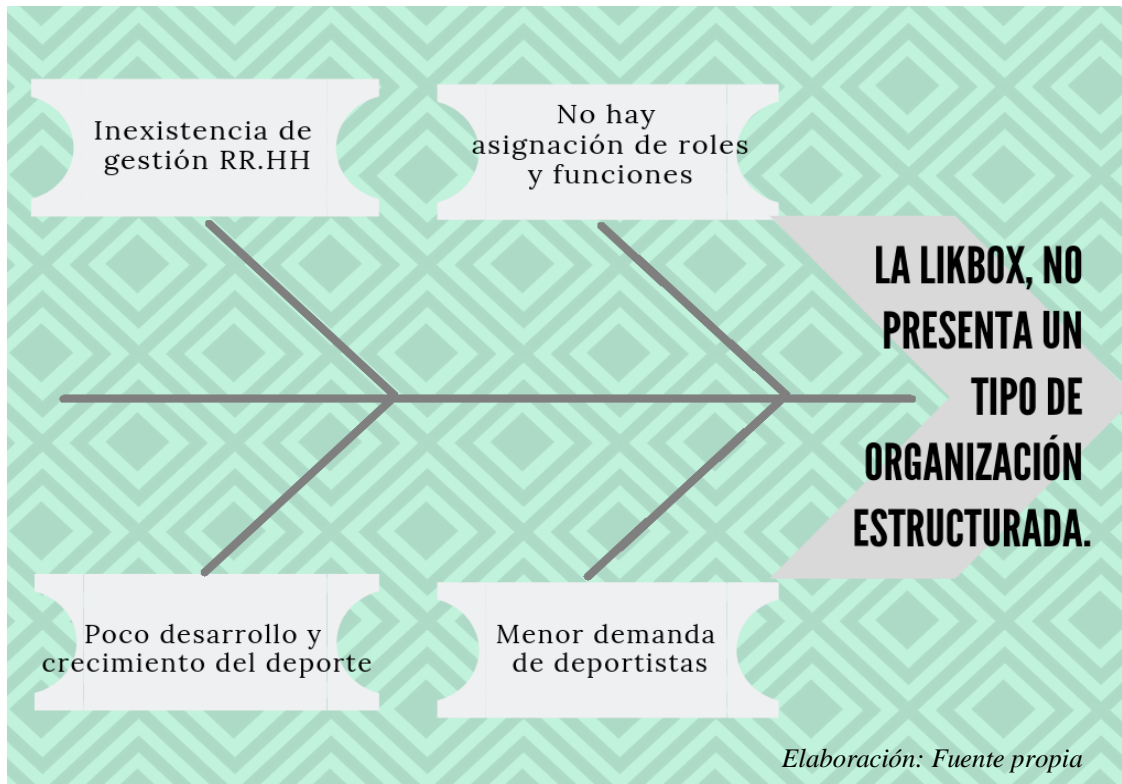
En años recientes, la ciudad de Bogotá ha sido testigo del aumento del número de clubes y escuelas deportivas que se constituyen ya sea de manera formal o informal.

Las ligas deportivas surgen según la Secretaria Distrital (2010) como necesidad de “fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte con sus modalidades deportivas dentro del ámbito territorial del Distrito Capital y para impulsar programas de interés público y social; estas ligas son organismos sin ánimo de lucro las cuales se componen por un número mínimo de clubes deportivos o promotores” (pág. 21).

La liga de Kick Boxing de Bogotá fue constituida en el año 2009 y cuenta con reconocimiento deportivo N° 000853 del 03 de mayo de 2018. La liga cumple la ley 181/95 y decreto 1228/95, y demás decretos y resoluciones reglamentarias con los órganos administrativo, de control, técnico y de juzgamiento, y la comisión disciplinaria; pero no presenta un tipo de organización estructurada (Efecto), que permita el óptimo desarrollo de las funciones y crecimiento de la liga como organización, teniendo en cuenta que, “las organizaciones son unidades sociales (o agrupaciones humanas) intencionalmente construidas y reconstruidas para el logro de objetivos específicos, esto significa que se construyen de manera planeada y organizada para el logro de objetivos determinados” (Chiavenato, 2007, pág. 10). Debido a esto no hay

gestión de recurso humano (Causa 1), por consiguiente, se presenta falta de asignación de roles (Causa 2), inexistencia de un manual de funciones (Causa 2.1) donde se especifique el perfil profesional para cada cargo y se aplique la especialización del trabajo (Robbins & Coulter, 2005) (Causa 2.1.1). Por otra parte, la inexistencia de la organización estructural de la Liga (Efecto), no genera frutos en cuanto a la masificación de esta disciplina (Causa 3); por tanto, la popularización del deporte es mínima (Causa 3.1), y esto conlleva a que la demanda sea en menor proporción con relación a otros deportes (Causa 3.2).

Si la LIKBOX se dirige administrativamente de la mejor manera puede alcanzar los objetivos propuestos, dando cumplimiento a las necesidades sociales, debido a la influencia que puede generar en la calidad de vida de la población y a que la sociedad moderna es considerada como organizacional pues son pocos los aspectos de la vida contemporánea que no reciben la influencia o están asociadas a alguna organización (Amaru Maximiano, 2009).



1.2. Pregunta problema

¿Puede la organización estructural de la Liga de Kick Boxing de Bogotá ayudar a difundir y masificar el deporte, implementando el proceso declarativo que permita el crecimiento de la Liga como organización?

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Diseñar la organización estructural de la Liga de Kick Boxing de Bogotá con el fin de sugerir un modelo administrativo que permita, a través del establecimiento de objetivos empresariales y delegación de funciones, el alcance de las metas propuestas y su trascendencia en el tiempo.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar las problemáticas actuales de la LIKBOX a través de un diagnóstico
- Determinar las teorías de organización más eficientes de acuerdo al tipo de estructura de la LIKBOX
- Proponer la fase declaratoria de la LIKBOX.
- Plantear la estructura jerárquica de la Liga de Kick Boxing de Bogotá
- Crear el manual de funciones y responsabilidades para cada uno de los cargos.

3. Marco referencial

3.1.Marco conceptual

En este apartado se abordaran conceptos relacionados, que permitan esclarecer más adelante las teorías y diferentes aspectos en torno a la problemática para que el lector pueda comprender de la mejor manera a medida que avanza el texto.

Como se mencionó anteriormente, se entiende por organización al sistema de actividades conscientemente coordinadas, formado por dos o más personas, cuya cooperación recíproca es esencial para la existencia de aquélla (Chiavenato, 2007). Por lo anterior, cabe resaltar la importancia de la relación próspera que debe existir entre los miembros de esta, ya que de su interacción se desprenden las funciones esenciales que ayudan a alcanzar las metas (Daft, 2011). En otras palabras, las organizaciones implican siempre una estructura pensada y diseñada con finalidades concretas, y formalizada en base a puestos y funciones definidos, como una combinación sistemática de personas y grupos para alcanzar uno o varios objetivos específicos. De acuerdo a la industria a la que pertenece, a sus procesos y procedimientos, y a la dinámica que se presenta entre la oferta y la demanda, cada organización se proyecta y define sus metas u

objetivos, pero estos no se logran solos, sino a través del recurso humano especializado en diferentes áreas, cada uno con su respectiva función específica; todo esto articulado en una estructura sistemática que defina y limite el comportamiento de sus miembros (Robbins, DeCenzo, & Moon, 2009). Es allí donde surge la importancia de la estructura organizacional como organismo interno que coordine mediante una comunicación fluida el quehacer de determinada empresa.

El rendimiento próspero de una organización empieza a medirse principalmente por la calidad de su Estructura Organizacional, esta se refiere a la “agrupación o enlace técnico de las relaciones que deben presentarse entre las funciones, niveles y actividades de los componentes materiales y humanos dentro de una institución, con el propósito de obtener su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos establecidos” (Rodas Carpizo & Arroyo de Rodas, 2009); en resumen, es la distribución formal de los empleos dentro de una organización (Robbins & Coulter, 2005).

Las organizaciones pueden variar en su tamaño, desde una pyme hasta una multinacional, por lo tanto, “no se requieren las mismas estructuras en empresas que tienen un solo producto o que están muy especializadas que en aquellas otras que están muy diversificadas y atienden a una gran variedad de negocios o actividades” (Guerras & García-Tenorio, 1995, pág. 127). Según el tamaño, sistemas, actividad, metas u objetivos de la empresa, estas pueden conformar diversos tipos de estructuras organizacionales; de acuerdo a esto la empresa considerará la más adecuada para el logro de sus fines (Rodas Carpizo & Arroyo de Rodas, 2009).

Por otra parte, los enfoques tradicionales hacia la organización del trabajo están siendo cuestionados y reevaluados debido a que los gerentes buscan diseños estructurales que den mejor apoyo y faciliten el trabajo de los empleados en la organización, es decir, aquellos que logren eficiencia, pero que también tengan la flexibilidad necesaria para lograr el éxito en el ambiente

dinámico de hoy (Robbins & Coulter, 2005), es por esto que en la actualidad las industrias le han adjudicado mayor importancia a lo que conocemos como Especialización del Trabajo, término que se usa para describir el grado en el que las actividades de una organización se dividen en tareas separadas (Robbins & Coulter, 2005), a su vez, el fundamento mediante el cual se agrupan dichas tareas se denomina Departamentalización, la cual agrupa los trabajos según las funciones desempeñadas (Robbins & Coulter, 2005). Es así como la estructura organizacional establece los medios a través de los cuales se ejerce autoridad sobre cada una de las unidades de la organización (Rodas Carpizo & Arroyo de Rodas, 2009).

Para que una empresa exponga a sus clientes tanto internos como externos el mercado (y segmento/os de este) al cual pretende apuntar, debe empezar por realizar el Proceso Declarativo. Este se refiere a la instancia en la cual, de manera formal o informal, los responsables, ejecutores o líderes, expresan las aspiraciones de la organización, es decir, es una instancia comunicacional, en la que se entregan los propósitos de ésta y proveen el marco regulador de las relaciones entre la organización y sus audiencias, a través de la definición clara y precisa de los objetivos deseados y soñados por las directrices, en pro de diseñar el proceso de construcción del futuro. (Rojas, 2002)

Hacen parte del Proceso Declarativo aspectos como la Misión, Visión, Objetivos, Políticas y Valores organizacionales. La Misión corresponde a expresiones perdurables de los propósitos que diferencian a una empresa de otras con características similares, además, identifica el alcance de las operaciones de una empresa en términos del producto y del mercado, y responde a la pregunta “¿cuál es nuestro negocio?” (Fred , 2003), dicho de otra manera, la Misión representa la “razón de ser” del negocio de una organización (Maragno, de Souza, & Lunkes, 2014); en lo que se refiere a la Visión, esta describe la realidad que le gustaría ver a la empresa entorno al

mundo, sus clientes y ella misma (Barraza, 2017), es decir, la proyección a futuro de los resultados de su accionar, lo cual facilita el establecimiento de Objetivos, que se definen como resultados específicos que una empresa intenta lograr para cumplir con su misión, estos Objetivos son indispensables para lograr el éxito que se espera debido a que establecen la dirección a seguir, ayudan en la evaluación, crean sinergia, revelan prioridades, enfocan la coordinación y proporcionan una base para ejecutar con eficacia las actividades de planificación, organización, motivación y control (Fred , 2003). Los objetivos establecen qué es lo que se va a lograr y cuándo serán alcanzados los resultados, aunque no establecen la manera en que serán logrados (Mintzberg & Quinn, 1993).

En lo que respecta a las Políticas y los Valores organizacionales, las primeras son reglas o guías que expresan los límites dentro de los que debe ocurrir una acción, y muchas veces toman la forma de decisiones de contingencia resolutorias de los conflictos que existen dentro de la organización. (Mintzberg & Quinn, 1993, pág. 86); En cuanto a los valores, son los principios morales y creencias que subyacen tras los patrones de conducta y que habitualmente se transmiten desde el seno de la organización por sus directrices, llegando a cada uno de los participantes de la empresa (Rivera, 1991).

Con todo lo expuesto anteriormente queda reflejado el papel preponderante de los administradores en una organización, ya que son ellos quienes “estructuran y coordinan en forma deliberada los recursos organizacionales de modo que sea posible cumplir con el propósito de la organización” (Daft, 2011, pág. 11), haciéndolos indispensables para el óptimo funcionamiento empresarial.

3.2. Marco Teórico

Desde el origen del interés por esclarecer qué es una organización y las maneras de coordinar a los miembros de la misma, surgieron pensadores que dieron comienzo a diferentes teorías, que se basan en las personas, el comportamiento y crecimiento organizacional, y las teorías basadas en el ambiente y las tecnologías (Lopez Martinez, 2010), teorías como la motivacional y de relaciones humanas, la burocrática; entre otras, permiten que las organizaciones a nivel estructural sean funcionales y logren perdurar en el tiempo teniendo en cuenta que el capital humano es parte fundamental de ella.

Según López Martínez (2010), la teoría de las relaciones humanas marca un cambio radical ya que se aleja un poco de la línea económica que marcó la teoría científica basándose sólo en la tarea, o exclusivamente en la estructura organizacional, como lo muestra la escuela clásica de la administración en su momento, ahora importan son las personas que trabajan o participan en la organización (pág. 128). Aparece entonces el enfoque humanista el cual hace que el interés puesto en la máquina y en el método de trabajo, en la organización formal y en los principios de la administración ceda prioridad a la preocupación por las personas y por los grupos sociales, es decir, de los aspectos técnicos y formales se pasa a los psicológicos y sociológicos (Chiavenato, 2007).

La llegada de la teoría de las relaciones humanas trae un nuevo lenguaje al repertorio administrativo, se habla entonces de “institución, liderazgo, comunicación, organización informal y dinámica de grupo, y se critica con dureza los antiguos conceptos clásicos de autoridad, jerarquía, racionalización del trabajo, departamentalización y los principios generales de la administración” (Chiavenato, 2007, pág. 438). Rápidamente, la industria empiezan a cambiar, y algunos de las profesiones operativas empiezan a dar lugar al psicólogo y sociólogo; los métodos y máquinas pierden el papel protagónico ante el dinamismo de esta situación. Surge,

en base a esto, la teoría de la motivación, “la cual busca explicar el comportamiento de las personas, donde es motivado por la búsqueda de dinero y por las recompensas salariales y materiales del trabajador” (Jaramillo Rivas, 2006).

A partir de la teoría de las relaciones humanas, todas las teorías psicológicas sobre la motivación humana pasaron a ser aplicadas en la empresa. Se comprobó que todo comportamiento humano es motivado; que la motivación es la tensión persistente que origina en el individuo alguna forma de comportamiento dirigido a la satisfacción de una o más necesidades (Jaramillo Rivas, 2006). La satisfacción de una necesidad es una sucesión de pasos a las cuales llama ciclo motivacional. Éste comienza cuando surge una necesidad, fuerza dinámica y persistente que origina el comportamiento (Chiavenato, 2007). Al aparecer, la necesidad rompe el estado de equilibrio y produce un estado de tensión, insatisfacción, inconformismo o desmotivación. Dicho desequilibrio lleva al individuo a desarrollar un comportamiento o acción capaz de descargar su tensión y liberarlo de la inconformidad. (Lopez Martinez, 2010, pág. 58)

Actualmente, el factor humano es el recurso más importante de toda organización, por esto, es trascendente tenerle en cuenta, escucharlo, apoyarlo y motivarlo. La organización estructural de una empresa, sea cual sea, se basa en este enfoque, en que, a cada trabajador, según sus habilidades, fortalezas y experiencia se le ha de asignar un cargo, previamente estudiado y diseñado con el fin de obtener el máximo beneficio y satisfacción posibles tanto para el trabajador como para la organización.

Por otra parte el modelo burocrático de organización se refiere a las estructuras humanas como formas basadas en la racionalidad, es decir, “en la adecuación de los medios a los objetivos pretendidos, con la finalidad de garantizar la máxima eficiencia posible en el alcance de esos objetivos” (Chiavenato, 2007, pág. 222).

Debido al crecimiento en cuanto al tamaño y la complejidad de las empresas, se vio la necesidad de elaborar sistemas jerárquicos en los que los ingenieros y administradores estuvieran en lo alto de la pirámide y los obreros en la base, todos ellos ejecutando sus tareas específicas y siendo dirigidos y controlados, y, en respuesta a esto, las Teorías Clásica y de Relaciones Humanas eran insuficientes para manejar tal situación, de sectores de producción y niveles jerárquicos (Chiavenato, 2007).

Según Max Weber (1924/1947), la burocracia tiene las siguientes características:

1. La burocracia es una organización unida por normas y reglamentos previamente establecidos por escrito que abarcan todas las áreas.
2. Las reglas, decisiones, acciones administrativas y procedimientos son formulados y registradas por escrito, para garantizar la comprobación y documentación adecuadas, y la interpretación unívoca de las comunicaciones
3. Hay una división sistemática del trabajo y del poder, donde se establecen las atribuciones de cada participante, es decir, su cargo específico, funciones específicas y responsabilidades;
4. La burocracia en una organización se refleja bajo el principio de la jerarquía, en el que cada cargo se encuentra bajo el control y supervisión directa de su superior, la autoridad es inherente al cargo y no a la persona que desempeña el papel oficial, por lo tanto, la distribución de autoridad sirve para reducir al mínimo los inconvenientes entre trabajadores;
5. La disciplina en el trabajo y el desempeño en el cargo se aseguran a través de un conjunto de reglas y normas que ajustan al empleado a las exigencias del cargo y a las exigencias de la organización, en busca de la máxima productividad;

6. Cada empleado es un profesional ya que: es un especialista, ocupa un cargo, su superior jerárquico lo nombra, su mandato es por tiempo indeterminado, hace carrera dentro de la organización, no posee la propiedad de los medios de producción y administración, es fiel al cargo y se identifica con los objetivos de la empresa, el administrador profesional tiende a controlar cada vez más las burocracias.

Según Chiavenato (2007), las organizaciones poseen las siguientes características:

- a. División de trabajo y atribución de poder y responsabilidades. Parte de una planeación intencional para fomentar la realización de objetivos específicos.
 - b. Centro de poder. Controlan los esfuerzos combinados de la organización y los dirigen hacia sus objetivos y cuando sea necesario, reordena su estructura, con la finalidad de aumentar su eficiencia.
 - c. Sustitución del personal. Las personas pueden ser sustituidas por otras para sus tareas. La organización puede recombinar su personal a través de transferencias y promociones.
- (pág. 257)

La tipología de organizaciones según Chiavenato (2007) “clasifica las organizaciones con base en la utilización y el significado de la obediencia... La organización coercitiva (el poder se impone por la fuerza física o controles basados en premios o castigos), organización utilitaria (el poder se basa en el control de los incentivos económicos) y la organización normativa, de interés para el presente proyecto, donde el poder se basa en el consenso sobre objetivos y métodos de la organización; utilizan el control moral como la principal influencia sobre los participantes, porque éstos tienen un elevado involucramiento “moral” y motivacional”. (pág. 256)

Por otro lado Blau y Scott dicen que “las organizaciones están fijadas, por un lado, a colectividades y las relaciones entre los miembros de la organización y el público, los clientes y las instituciones externas, por el otro, son aspectos importantes que la tipología anterior omitió” (Chiavenato, 2007, pág. 255). Blau y Scott presentan una tipología de las organizaciones basada en el beneficiario principal, es decir, la parte principal que constituyen la esencia de la existencia de la organización (Chiavenato, 2007).

Para Blau y Scott existen 4 categorías de participantes que se benefician de una organización formal, Chiavenato (2007):

- a. Los propios miembros de la organización.
- b. Los propietarios, dirigentes o accionistas de la organización, conformada por los miembros de la asamblea y de cada órgano.
- c. Los clientes de la organización, refiriéndose en este caso puntual a todos los clubes afiliados y no afiliados a Liga.
- d. El público en general.

De la misma manera que ocurre con la tipología de Etzioni, explica Chiavenato (2007), “la clasificación de Blau y Scott no provee información al respecto de las diferentes tecnologías, estructuras o sistemas psicosociales y administrativos existentes en las organizaciones” (pág. 256), por lo que suele ser impreciso debido a la era tecnológica en la que se están moviendo las organizaciones.

3.3. Marco legal

1. Ley 181 (1995). Plantea que es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación.
2. Art 46 de la Ley 181 (1995). Sistema Nacional del Deporte es el conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.
3. Ley 80 (1905). Creación de la comisión nacional de educación física y funciones para dirigir el deporte nacional, las asociaciones deportivas, las plazas de deporte, la proyección y práctica del plan nacional de educación. Crea la sección de educación física en el ministerio de instrucción pública y las comisiones departamentales de educación física, con fines de fomento en salud, recreación física, mejoramiento de energía mental y educación del carácter.
4. Decreto 2216 (1938). Por el cual se reglamenta la organización del deporte en el país.
5. Decreto 1391 (1939). Creación de ligas deportivas constituidas por clubes y comités deportivos municipales.
6. Decreto 2743 (1968). Creación de Coldeportes. Le asignan las funciones de la dirección nacional de educación física, de las comisiones nacional y departamental de educación física. Crea el consejo nacional de la juventud del deporte.
7. Decreto 1387 1(970) Reglamenta la organización deportiva del país. En su artículo decimo, literal b. Presidir, cuando se le solicite, el jurado de honor en los certámenes deportivos nacionales e internacionales, que se celebren en el territorio de la República.
8. Decreto 1387 (1970), Artículos 58 a 91, sobre las ligas deportivas, sus comités y asambleas

9. Ley de Formalización y Generación de Empleo 1429 (2010), que otorga beneficios a empresas formales que incrementen su nómina, vinculando a trabajadores considerados vulnerables o de baja empleabilidad como el ahorro en la matrícula mercantil el primer año y pago de tarifa especial el segundo y tercer año. Igualmente, no pagarán contribuciones parafiscales los dos primeros años, es decir, a las cajas de compensación, al ICBF y al SENA. Pagarán tarifas reducidas del tercer al quinto año. Tampoco pagarán impuesto de renta por los primeros dos años y tendrán tarifas reducida del tercer al quinto año. Cualquier empresa que sea formal, podrá descontar del impuesto de renta el valor de las contribuciones parafiscales y un porcentaje de los aportes en salud y pensión.
10. PND (2018-2022), Pacto III, literal I: Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social
11. Decreto único reglamentario de trabajo 1072 de 2015
12. El Plan Decenal del Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física “contiene los lineamientos de la política pública sectorial que deberá implementarse desde los municipios, distritos y departamentos con el concurso de las organizaciones deportivas...”
13. Decreto 1743 (2003), aprovechamiento del tiempo libre.
14. Art. 52 C.P. (1991) “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano” (pág. 14).

4. Diseño metodológico

4.1. Tipo de investigación

El presente documento se presenta bajo los criterios de una investigación cualitativa que permite la flexibilidad del mismo y su construcción progresiva (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014). De esta manera la investigación descriptiva o cualitativa permite la interacción directa con los sujetos investigados; es decir, que a través de la observación y entrevistas con los sujetos se conocen aspectos internos y específicos que se deben contemplar para el análisis del mismo. En ese caso

Para Hernández Sampieri (2014), la acción indagatoria de la investigación cualitativa se mueve de manera dinámica entre los hechos y la interpretación misma, resultando así, un proceso “circular” en el que no siempre existe una secuencia; además se define una realidad a partir de las interpretaciones de los participantes, en donde convergen diferentes explicaciones y se presenta entonces la interacción entre los diferentes actores.

Se estructura a partir de los descubrimientos que se van realizando a medida que avanza la investigación, es decir, sobre la marcha al realizar las entrevistas. Y mediante los procesos de observación, interacción, dialogo, vivencia, reflexión y construcción se validan las conclusiones obtenidas (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014). De esta manera se realiza un proceso de revisión de los estatutos de algunas Ligas y Federaciones de deportes de combate con el fin de determinar los aspectos más relevantes en las grandes organizaciones deportivas que permitan ser aplicadas a la Liga de Kick boxing de Bogotá y de esta manera darle continuidad a los procesos y mecanismos administrativos que puedan existir en dichas organizaciones y sean fundamento de su realidad.

Según Sampieri (2014) “la observación es formativa y constituye el único medio que se utiliza en todo estudio cualitativo”((pág. 365), porque aunque se pueden realizar entrevistas u otras herramientas más específicas, no se puede prescindir de la observación. Por ello y para ser más

precisos se realizara una visita de observación para determinar aspectos que no se han incluido dentro de la investigación.

4.2. Enfoque de investigación

La metodología adoptada se inició al analizar los datos recopilados. En Septiembre de 2017, se aplica un cuestionario para conocer el estado de la Liga en ese momento, tener una idea de las tareas que desempeña cada miembro, condiciones, áreas de trabajo, (Ver anexo 1.1 y 1.2). Se realiza una investigación y revisión documental de diferentes teorías de organización contemporánea que permita su análisis e implementación de conceptos de las mismas que puedan ser aplicables a la Liga de Kick Boxing de Bogotá. Como resultado de este trabajo de revisión, se propone realizar la organización interna de la LIKBOX a nivel estructural que marque la manera como se distribuye el trabajo, los grupos de personas según la actividad que desarrollan y estas en entidades mayores, cual es poder de cada cargo, si depende de alguien, o a quien debe dirigirse si surgen problemas, el logro de objetivos organizacionales, definición de cargos y responsabilidades, decisiones acertadas y rápidas, procedimientos uniformes y claros, continuidad de la organización, confiabilidad y, así mismo, mayores beneficios a la población involucrada directa o indirectamente con la organización.

Posterior a la revisión se seleccionan algunas preguntas más específicas que nos permitan determinar la viabilidad y eficiencia de la implementación del diseño estructural y conocer algunas mejoras que se hayan realizado desde la entrevista diagnostico realizada 18 meses atrás.

4.3. Muestra

Se selecciona muestreo de tipo no probabilístico por conveniencia el cual se determina mediante un esfuerzo voluntario de obtener muestras típicas o específicas a través de la inclusión de muestras de grupos representativos o que el investigador seleccione directa e intencionalmente los individuos de la población que requiera.

Sampieri (2014), en este tipo de muestra se involucran solo unos cuantos casos por que no se pretende generalizar los resultados obtenidos, sino analizarlos a profundidad; entonces la muestra está compuesta por casos representativos e individuales, escogidos por sus cualidades.

En un primero momento la entrevista de diagnóstico se realiza a dos (2) personas con las que se tuvo contacto fácilmente, posteriormente y con la observación que se realiza en la organización se detectaron algunos aspectos que con la entrevista no se obtuvieron y finalmente se realiza una última entrevista para conocer los avances que se han logrado sin la intervención de un modelo organizativo.

4.4. Instrumentos

Se utiliza la entrevista semiestructurada, por ser más flexible, abierta y porque el problema de estudio es difícil de observar (Diaz Bravo, 2013). Mediante preguntas y respuestas se obtiene una comunicación y construcción conjunta de significados respecto al tema, en donde se tiene la libertad de hacer preguntas adicionales. Esta tiene dos momentos, la primera se realiza como diagnóstico para determinar la problemática en Septiembre de 2017 y la segunda modificada en Marzo de 2019.

Para complementar el estudio cualitativo, surge la necesidad de realizar una fase exploratoria para darle mayor precisión a través de una visita a la sede de la Liga de Kick Boxing de Bogotá

con el fin de hacer una observación de las instalaciones y los procesos que se llevan a cabo a diario por sus miembros, para describir y explicar su comportamiento y confirmar haber obtenido datos adecuados y fiables.

5. Sistematización de resultados

5.1. Diagnóstico de la situación actual

Diagnostico liga de Kick Boxing de Bogotá (2017)

Carlos Cárdenas

Presidente “LIKBOX”

a. ¿Cuánto tiempo lleva la Liga reconocida ante COLDEPORTES?

La liga está en procesos de renovación del reconocimiento deportivo; en esta nueva organización, siendo yo el presidente, se pasaron los documentos respectivos para dicho proceso y cumplíamos con todos los requisitos, pero COLDEPORTES se demoró y dicen que es la culpa de ellos y tenemos que pasar nuevamente todos los documentos como una Liga nueva. El reconocimiento existió desde 2009 y en esa administración el presidente fue Edison Soler (actual secretario). Conozco el proceso administrativo y por ello la siguiente semana está convocada una asamblea universal, en la cual este presente el representante de uno de los clubes que tenga reconocimiento deportivo para organizar la documentación y pasar de nuevo los requerimientos a COLDEPORTES. El hecho de no tener reconocimiento deportivo freno muchas de las actividades programadas para este año, como por ejemplo el campeonato distrital que estaba programado para diciembre, lo que nos preocupa enormemente.

b. ¿Tiene la “LIKBOX” establecidos objetivos y metas?

El objeto social de la Liga es patrocinar, promover, promocionar el kick boxing y el aprovechamiento del tiempo libre y las metas van ligadas a este, en ese orden de ideas algunos de los objetivos de la Liga son la organización de diferentes torneos anuales, llegar a mas localidades, tener más clubes afiliados, conformación de Selección Bogotá y uno de mis sueños personales que quiero hacer durante este periodo es lograr que las universidades tengan dentro de

sus programas el kick boxing. La Liga tiene que ser muy fuerte y competitiva en términos organizacionales y estructurales.

c. ¿Hay subordinación y dependencias dentro de la “LIKBOX”?

La Liga la conforma primero una asamblea que es el ente más importante por que la conforman explícitamente los afiliados y quienes tienen voz y voto. Dentro de esa asamblea se elige un comité ejecutivo que son quienes van a administrar la Liga y lo controla la misma asamblea. Existe una comisión técnica, de juzgamiento, disciplinaria y toda la parte contable que es el órgano de control. El presidente de la Liga es en este caso el gerente, quien responde por todo siendo el representante de la misma. En las Ligas hay dos posibilidades, una que el comité ejecutivo lo conformen 5 personas (presidente, secretario, vicepresidente, vocal y tesorero) o de 3 personas (Presidente, vicepresidente y tesorero). Se realiza de forma participativa, es decir que todo tiene que ir encadenado, por ejemplo si se realiza un seminario de juzgamiento tiene que ir ligado con la parte técnica para participar en los campeonatos que organice la Liga como tal.

d. ¿Cómo se realiza la toma de decisiones dentro de la organización?

En cuanto a la toma de decisiones la realiza el comité ejecutivo, pero también hay unas asambleas extraordinarias si las decisiones del comité ejecutivo no son las que esperan los afiliados para pedir rendición de cuentas, pero en general las decisiones siempre tienen que ir en función del deporte ya que es una organización sin ánimo de lucro.

e. ¿Cuál es el nivel profesional de los miembros que conforman los diferentes órganos?

Por el Sistema Nacional del Deporte, hay ciertas exigencias para poder conformar una Liga, una de ellas es por ejemplo que se realice un curso de administración deportiva en caso de no ser profesional, antiguamente algunas profesiones no eran aceptadas, hoy día se abolió todo eso y el requisito indispensable es el curso de administración o haber pertenecido a una junta de acción comunal, o un negocio propio en el cual necesariamente tuvo que haber administrado este y es lo que va a respaldar procesos como los que se gestionan en una Liga u organización.

f. ¿Cómo se realiza la asignación de tareas específicas a cada miembro?

Para conformar alguno de los órganos de la Liga se postulan y la asamblea toma como referencia la experiencia del postulado para verificar que sus capacidades estén acordes con el cargo al que aspira y posterior a esto la asamblea vota; por ejemplo dentro del órgano técnico y de juzgamiento, quienes lo conforman tienen que ser personas que hayan practicado kick boxing o que de una u otra manera hayan estado involucrados. A mi parecer las personas deben estar

donde se sientan más cómodos y que tengan conocimiento para que todos trabajen en la misma dirección.

g. ¿Con que recursos cuenta y como se financia la “LIKBOX”?

En cuanto a los recursos; por ser un deporte no autóctono es muy difícil adquirir recursos, por eso es importante que las Ligas tengan personería jurídica así como existen clubes que la tienen esto para poder captar recursos del estado y contablemente poderlos direccionar de tal manera que las empresas que aportan esos recursos se beneficien en el pago de impuestos. Cuando se hace un torneo, como el que se hizo en marzo de este año, los recursos que se consiguieron con la inscripción de deportistas se destinó para compra de medallera, pago de jueces, es decir que el dinero recogido así mismo se gastó en el evento; pero en la medida en que existan más afiliados a la Liga los recursos de eventos, seminarios, capacitaciones se usan para reinvertirlos en la Liga.

h. ¿Qué actividades o eventos organiza la “LIKBOX”?

Realización de seminarios de juzgamiento, eventos, torneos, campeonatos y visita a escuelas para dar a conocer los objetivos de la Liga y de ahí saltar para poder participar en la organización de eventos como el TINKU. Actividades o eventos en los que ha participado la LIKBOX

i. ¿En qué actividades o eventos ha participado la “LIKBOX”?

En cuanto a participación la Liga participa activamente en el TINKU internacional, sudamericano en Bolivia con la participación de diferentes países. Bogotá tiene un campeón suramericano y varios campeones nacionales.

j. ¿Qué tan convenientes son los recursos para el sustento de la LIKBOX?

Los recursos son necesarios para el sustento de la Liga; para los diferentes eventos, los escenarios e implementos muchas veces deben ser alquilados o buscar patrocinio; hacen falta recursos por ejemplo para adecuar una sede propicia para la LIKBOX, así como implementos y recurso humano.

k. ¿Cuántos clubes están inscritos a la LIKBOX?

Existen más de 20 escuelas en Bogotá, pero actualmente reconocidas ante el IDRD 7 afiliadas con estado activo, es decir, con su reconocimiento deportivo vigente.

l. ¿Qué beneficios ofrece la organización a los clubes afiliados?

Los beneficios de estar afiliado con la Liga son que los cinturones sean certificados por la Liga o la federación, así como los exámenes y grados de los alumnos y pertenecer a una organización internacional o llegar a ser parte de la Selección.

m. ¿Existen programas de especialización y rendimiento?

No existe algún programa de especialización y rendimiento dentro de la Liga

n. ¿Qué otros servicios oferta la LIKBOX?

La Liga oferta únicamente el Kick boxing, alrededor de esto todo lo que tiene que ver con capacitación.

o. ¿Cómo se evalúa y controla el cumplimiento de objetivos y metas?

Dentro de las asambleas que se realizan con los afiliados, se rinde cuentas y se lleva control de los objetivos y actividades propuestas en cada una. Se establece un cronograma anual al inicio de año.

p. ¿Qué fortalezas tiene la organización?

Como fortaleza es de resaltar el equipo de trabajo y su compromiso con la Liga y sacar adelante el deporte.

1.1. Diagnostico LIKBOX

John D. Gómez

Comercial

a. ¿Cuánto tiempo lleva la Liga reconocida ante COLDEPORTES?

La liga inició su proceso de reconocimiento deportivo del año 2008 desde ahí se le dio su reconocimiento y lleva 8 años dentro del Sistema Nacional del deporte.

b. ¿Tiene la “LIKBOX” establecidos objetivos y metas?

La liga de kick boxing Bogotá inicia este año con la nueva administración, cabe resaltar que los avances que ha hecho la liga han sido netamente administrativos, en estos términos esta administración tiene como objetivo velar por el funcionamiento completo de la liga de kick boxing Bogotá, hacer que los clubes que hoy en día se encuentran funcionando en Bogotá se interesen por ser partícipes del proceso que se está planteando la liga. Como primera instancia con el objetivo primordial es motivar e incentivar, mostrar resultados, mostrar un programa, un cronograma de actividades específico de la liga para que todos los clubes se interesen en ser partícipes del proceso que promueve la liga en pro de conformar la federación Nacional de kick boxing. Como metas: la primera meta es organizar el top capital el cual tuvo su primera versión en este año cuyos resultados sobrepasaron las expectativas la primera meta es continuar con este

evento y posicionarlo a través del tiempo como el evento más grande de kick boxing a nivel distrital nuestra segunda meta es vincular más clubes incentivar los clubes visitar clubes llevarles nuestra visión como liga y motivarlos a que sean partícipes de nuestro proceso llegar a que todos los clubes que se encuentran haciendo kick boxing en la ciudad sean partícipes de de la liga y por ende adquieran todos los beneficios que ofrece estar dentro del Sistema Nacional del Deporte. Como tercera meta para nosotros es importante cumplir con las expectativas y la demanda de los deportistas, entonces es necesario establecer un segundo evento organizado por la liga anualmente. En este momento se encuentra el top capital, como tercera meta tenemos posicionar otro evento. Finalmente a mediano y largo plazo el objetivo principal de la liga es posicionar el kick boxing a nivel distrital como el deporte de combate con mayor crecimiento, el que ofrece mejores beneficios para los deportistas, y como una de las mejores opciones al momento de elegir una práctica deportiva.

c. ¿Hay subordinación y dependencias dentro de la “LIKBOX?”

En el comité ejecutivo de la liga de kick boxing de Bogotá se encuentra la cabeza de su presidente el Señor Carlos Cárdenas. En el comité podemos hablar de una parte administrativa que se encarga de velar por los recursos, la proyección financiera de la liga que estaría a la cabeza del presidente Carlos Cárdenas, hay otra dependencia que es la parte comercial y publicitaria manejada por John Gómez que se encarga de crear lazos y vínculos estratégicos con otras entidades deportivas, empresas y demás entidades que estén relacionadas de manera directa o indirecta con el kick boxing y que puedan vincularse en el objetivo de la liga. Adicionalmente también se encarga de toda la parte publicitaria, en este momento a través de redes sociales de posicionar la liga de kick boxing y de manejar toda la publicidad para sus diferentes eventos. Finalmente está la parte de profesionales de juzgamiento y comité deportivo, el profesor Alejandro Gaitán y Javier Eduardo Ardila, quienes se encargan más de la parte táctica de las competencias de la parte de juzgamiento. Existen otras personas que se encuentran trabajando, contamos con el apoyo del presidente de la liga de kick boxing de Cundinamarca al profesor Arnulfo Torres quien por su experiencia hace su función de orientador en las decisiones y proyecciones de la liga.

d. ¿Cómo se realiza la toma de decisiones dentro de la organización?

Las decisiones dentro de la liga se toman en el comité ejecutivo que se conforma por las personas nombradas anteriormente, se toman en común acuerdo en pro de lograr los objetivos y las metas de la liga.

e. ¿Cuál es el nivel profesional de los miembros que conforman los diferentes órganos?

Las personas que conforman el comité ejecutivo de la liga son profesionales en diferentes áreas, en áreas administrativas y en áreas de ciencias del deporte.

f. ¿Cómo se realiza la asignación de tareas específicas a cada miembro?

La liga hace la proyección de su cronograma de actividades desde noviembre del año anterior y las actividades están dictaminadas a cumplir las metas que son la llevar a cabo

g. Beneficios que ofrece la organización a sus miembros

Realmente los beneficios que ofrece la organización a las personas que conforman el comité ejecutivo es netamente trabajar por el deporte que nos apasiona porque más que generarse un beneficio, es una carga laboral más, ya que cada uno de sus miembros tiene un trabajo adicional, tiene otras obligaciones de otras índoles y el trabajo que cada uno aporta a la liga es netamente voluntario.

h. Tiempo que lleva en la liga y avances durante este tiempo

Llevo trabajando en la Liga de kick boxing Bogotá aproximadamente año y medio. Me encargo de toda la parte logística promocional de los eventos y actividades. Como avances en este año se llevó a cabo el primer top capital que cumplió con todas las expectativas tanto logísticas como de participación de espectadores y de patrocinadores. Entonces el mayor avance fue haber cumplido con el objetivo de realizar el mejor evento de kickboxing en la liga.

i. ¿Con que recursos cuenta y como se financia la “LIKBOX”?

La liga de kick boxing Bogotá se financia únicamente de aportes voluntarios, de patrocinadores o promotores y personas interesadas en el kick boxing. Con esos recursos llevamos a cabo nuestros eventos, los eventos tienen un costo de participación y cuyo recurso es utilizado en un 100% en la ejecución del mismo evento. Hasta el momento la liga de kick boxing Bogotá no cuenta con una fuente de ingresos fija que le permita tener un flujo constante de capital

j. ¿Qué actividades o eventos organiza la “LIKBOX”?

Anualmente realizamos un torneo que se llama el top capital en el cual participan deportistas de todos los niveles: debutantes y principiantes, intermedios y avanzados. Este evento tuvo su primera versión en este año y la idea es continuar con su desarrollo. Anualmente realizamos un

seminario con un deportista invitado, peleador o entrenador reconocido a nivel nacional o internacional y trimestralmente organizamos una integración, una clase grupal con todos los clubes adscritos o clubes interesados en vincularse a la liga. En estas clases se realizan algunos chequeos algunas peleas de intercambio. La liga de kick boxing Bogotá realiza torneos seminarios actividades de integración interclubes adscritos a la liga.

k. ¿En qué actividades o eventos ha participado la “LIKBOX”?

La liga de kick boxing Bogotá participa en los diferentes eventos realizados por otras ligas, principalmente por la Liga de Cundinamarca y la Liga del Valle. Adicionalmente desde el año pasado la liga se proyectó participar en eventos internacionales. Participamos en el suramericano que se realizó en la ciudad de Tarija en Bolivia, logrando tres títulos suramericanos conseguidos por deportistas de la liga

l. ¿Qué tan convenientes son los recursos para el sustento de la LIKBOX?

Realmente los recursos son pocos, lo que la liga ha logrado recaudar para eventos ha sido netamente para llevar a cabo la ejecución de los mismos. Estamos en la búsqueda de patrocinadores o promotores que nos ayuden a seguir creciendo.

m. ¿Cuántos clubes están inscritos a la LIKBOX?

La liga de kick boxing Bogotá en este momento tiene adscritos 6 clubes con su respectivo reconocimiento deportivo y en una lista de espera aproximadamente 15 clubes que se encuentran en su proceso de solicitar su reconocimiento deportivo como Club. Nuestro principal objetivo es apoyarlos en la parte administrativa y jurídica para conseguir su reconocimiento

n. ¿Qué beneficios ofrece la organización a los clubes afiliados?

Los beneficios que ofrece la liga a los clubes que están en proceso de reconocimiento deportivo es todo el apoyo jurídico y administrativo para presentar los respectivos documentos para solicitar su reconocimiento como Club. La participación en los eventos realizados por la liga les permite ingresar al ranking oficial de la liga de kick boxing Bogotá lo que le va a permitir a los clubes proyectarse para que sus deportistas pueden hacer parte del equipo oficial de la liga de kick boxing Bogotá que estará representando en años póstumos a la liga en diferentes competencias nacionales e internacionales ya otros beneficios como descuentos y promociones en la participación de sus eventos lo más importante es que ofrece a los deportistas de los clubes adscritos a ser parte de la familia. La liga lo que nos va a permitir es trabajar en conjunto por un mismo objetivo, una misma visión, poder crecer como deportistas y aprender en familia.

o. ¿Existen programas de especialización y rendimiento?

En este momento existen deportistas que tienen un recorrido y cuentan con un reconocimiento a nivel nacional e internacional nos encontramos en un proceso de conformar el equipo oficial de la liga de kick boxing de Bogotá que sería un equipo de alto rendimiento.

p. ¿Qué otros servicios oferta la LIKBOX?

Otros servicios que ofrece la liga son los cursos de juzgamiento en los cuales los diferentes entrenadores, e incluso deportistas pueden capacitarse sobre cómo se califica en las competencias y así poder tener más claridad sobre sus resultados y sus proyecciones. También relacionamos a los clubes con los patrocinadores que son las marcas que están apoyando la liga con el fin de que puedan tener descuentos en la compra de equipos o de material para sus clubes. Y otro de los servicios es el apoyo administrativo y jurídico, la valoración de los documentos para solicitar el reconocimiento deportivo.

q. ¿Cómo se evalúa y controla el cumplimiento de objetivos y metas?

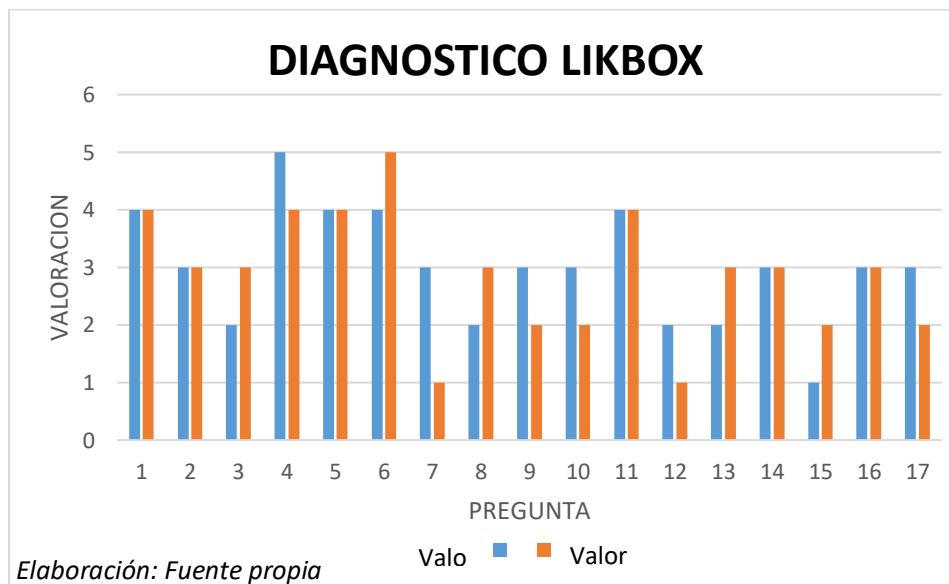
Trimestralmente el comité ejecutivo se reúne con el fin de evaluar el avance del cronograma de actividades y el cumplimiento de las metas. En esta reunión trimestral el objetivo es velar por el cumplimiento de las tareas asignadas

r. ¿Qué fortalezas tiene la organización?

La mayor fortaleza la organización es que las personas que están trabajando en ellas son personas que han vivido el kick boxing que viven en la pasión de este deporte y Por ende realizan su trabajo con esmero con dedicación que su único interés es lograr que el kick boxing crezca en Colombia y sea reconocido en el mundo y que todas las personas que practican este deporte encuentren en el kick boxing un estilo de vida

Con las entrevistas diagnóstico realizadas a los dos miembros de la LIKBOX en Septiembre de 2017, se pudo evidenciar que no existe organización definida donde se establezcan las funciones de cada uno de los miembros; es decir no hay un ente administrativo estructurado que jerarquice las áreas o departamentos de la organización; vencimiento del reconocimiento deportivo en Marzo del año 2017 (año en el que se realizó el diagnóstico), falta de promoción de la organización y afiliación de clientes o clubes deportivos a esta para el crecimiento y reconocimiento a nivel local.

La valoración se hace de acuerdo a los siguientes criterios: EXCELENTE (5 PUNTOS), BUENO (4 PUNTOS), REGULAR (3 PUNTOS), MALO (2 PUNTOS), DEFICIENTE (1 PUNTO)		
Pregunta	VALORACION 1	VALORACION 2
Tiempo que lleva la Liga reconocida ante COLDEPORTES	4	4
Establecimiento de objetivos y metas para la organización	3	3
Subordinación y dependencias de la LIKBOX	2	3
Toma de decisiones dentro de la organización	5	4
Profesionalización de miembros que conforman los diferentes órganos	4	4
Asignación de tareas específicas a cada miembro	4	5
Beneficios que ofrece la organización a sus miembros	3	1
Tiempo que lleva en la liga y avances durante este tiempo	2	3
Recursos y financiación de la liga	3	2
Actividades o eventos organizados por la LIKBOX	3	2
Actividades o eventos en los que ha participado la LIKBOX	4	4
Conveniencia de los recursos para el sustento de la LIKBOX	2	1
Clubes inscritos a la LIKBOX	2	3
Beneficios que ofrece la organización a los clubes afiliados	3	3
Existencia de programas de especialización y rendimiento	1	2
Otros servicios que oferta la LIKBOX	3	3
Evaluación y control de cumplimiento de objetivos y metas	3	2
TOTAL	51	49
PROMEDIO	50	



En la gráfica se observa la similitud de valoraciones que las dos partes proporcionan del estado administrativo de la Liga, lo que evidencia la existencia de problemas administrativos

dentro de la organización que impiden el óptimo funcionamiento de la misma. Tomando el promedio de los resultados que arrojan las entrevistas (50 puntos), y teniendo en cuenta que el puntaje ideal máximo para los ítems propuestos es de 85 puntos (17 ítems de 5 puntos) se concluye que la administración de la LIXBOX se encuentra sobre un 58% de efectividad, una cifra muy por debajo del 100% que representaría el funcionamiento adecuado de la organización.

Se hace una revisión de la totalidad de Clubes de Kick boxing en Bogotá inscritos ante el IDRD (estos datos se toman como referencia para la valoración del estado actual de la LIKBOX) los que demuestran la falta de participación de los mismos conformados a nivel Bogotá al no estar reconocidos oficialmente por la institución .



Encontramos que de 16 Clubes que hacen parte del sistema, solamente 8 (50%) cuentan con su aval deportivo ACTIVO.

En el primer semestre del 2018 se renovó con éxito el reconocimiento deportivo de la Liga y con esto se da continuidad a los procesos deportivos, así como al calendario de actividades programado.

Instrumentos

- Entrevista: 21 preguntas formuladas a miembros activos del órgano administrativo u otro órgano con la información necesaria y verídica.

Entrevista semi-estructurada

Este cuestionario muestra las preguntas y conclusión de las respuestas obtenidas durante la entrevista, después de la revisión por parte de un experto, se realiza a dos miembros de la organización para obtener información más detallada del panorama de la organización.

- a. ¿Está cumpliendo la liga con los objetivos planteados?

Se cumplen los objetivos planteados por cada periodo que conducen además al logro del objetivo general que es masificar y difundir la práctica del kick Boxing.

- b. ¿El personal es adecuado?

Si, por que lo que se hace es ubicar a cada persona en el área en la que se sienta más cómoda para realizar las actividades y lo más importante, personas que lo hacen por pasión al deporte.

- c. ¿Falta o sobra alguien en el equipo de trabajo?

Siempre habrá espacio para personas que quieran colaborar en los procesos de la Liga, ya sean deportivos o administrativos. Nunca sobraré gente ya que cada una puede aportar cosas nuevas para el crecimiento de la LIKBOX.

- d. ¿Se cuenta con los recursos necesarios?

Son escasos y muy limitados, por lo que es necesario buscar patrocinios y además seguir posicionando la Liga para que crezca y se fortalezca.

- e. ¿Existe un presupuesto bien elaborado?

Se tiene un plan de costos respecto a las actividades y eventos que se programan por periodo, pero el presupuesto es limitado.

- f. ¿Los procesos son adecuados o necesitan redefinirse?

Los procesos son cambiantes y siempre se deben revalorar directrices de acuerdo al medio en el que estamos para poder cumplir con los objetivos, en algunos casos se trata de ensayo y error.

g. ¿Qué tan conveniente son las alianzas para la Liga?

Es importante crear alianzas estratégicas que nos permitan seguir creciendo, precisamente quienes se han vinculado como patrocinadores son quienes nos permiten realizar los eventos y por otro lado los clubes que aún están por fuera del sistema nacional del deporte.

h. ¿Cómo medir el grado de satisfacción de los miembros y afiliados?

Se tendría que aplicar un estudio de percepción que nos permitiera medirlo cuantitativamente. En este momento de manera subjetiva puede reflejarse con la participación y acogida que han tenido nuestros eventos.

i. ¿Cuál es el nivel de capacitación del recurso humano?

Todos los colaboradores fueron o son deportistas de la Liga o algún club afiliado, además de eso contamos con profesionales en cada una de las áreas

j. ¿Quién toma las decisiones en la organización?

Las decisiones se toman en una mesa de trabajo compuesta por el comité ejecutivo o administrativo y en algunas ocasiones otras personas que nos colaboran con aspectos específicos dependiendo el asunto de la reunión. El comité de igual forma debe rendir cuentas a la asamblea ya que estos fueron elegidos por voto popular.

k. ¿De qué manera ha crecido la Liga en los últimos años?

La realización de tres eventos distritales exitosos en la nueva administración ha sido uno de los mayores logros, además de la labor que se ha hecho en redes sociales con la promoción de los eventos y de la práctica del Kick Boxing.

l. ¿El recurso humano cumple con sus funciones correctamente?

Hay mucho por hacer por lo que a veces quedan tareas pendientes que retrasan algunas labores.

m. ¿Cuáles son los valores básicos que caracterizan a la LKBOX?

Responsabilidad, compromiso, transparencia, ética, trabajo en equipo, lealtad y juego limpio.

n. ¿Tiene la Liga un plan de mercadeo para el año en curso?

Plan de medios mediante la cual buscamos transmitir y llegar a más personas en cuanto al cronograma de actividades; adicionalmente hemos establecido diferentes campañas como “quieres probarte, en la liga está el nivel” con el fin de posicionar a la liga como el ente que reúne la mayor cantidad de deportistas en un solo escenario.

o. ¿Tiene un organigrama dentro de la Liga?

Como están definidos en los estatutos

p. Número actual del recurso humano

Alrededor de 25 personas o más teniendo en cuenta quienes nos colaboran en las tareas de logística para los eventos y el equipo de juzgamiento viene creciendo.

q. ¿Cómo está vinculado?

Voluntarios

r. ¿Cuáles son los puntos fuertes dentro de la organización?

Equipo de trabajo comprometido

s. ¿Qué debilidades existen dentro de la organización?

Los colaboradores no reciben un sueldo fijo por lo que tiene otras responsabilidades y esto limita el tiempo que se invierte a las tareas de la Liga

t. ¿Qué oportunidades se presenta en el entorno actual?

Las nuevas alianzas y el impacto social través del deporte

u. ¿Cuáles son las amenazas a nivel político o social para la empresa?

Falta de apoyo, complejidad para federar el deporte.

Ver ANEXO 4

➤ Observación: Visita instalaciones Liga de Kick Boxing de Bogotá

Aplicación

- Miércoles veintiocho (28) de marzo de dos mil diecinueve (2019)
- Instalaciones de la Liga de Kick Boxing de Bogotá
- Observación y análisis: Jueves cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019)

6. Propuesta

5.3 Diseño de proceso declaratorio

5.3.1. Misión

La misión corresponde a la razón de ser o el propósito general de la organización, lo que es y lo que pretende a través de sus actividades, lo que ofrece a sus afiliados y al público en general.

La Liga de Kick Boxing de Bogotá fomenta y desarrolla en los clubes y deportistas asociados la práctica del Kick Boxing a nivel competitivo, formativo y recreativo; promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre, valores organizacionales y la integración de todos nuestros afiliados; asegurando de esta manera la sostenibilidad de la Liga de Kick Boxing de Bogotá “LIKBOX”.

5.3.2. Visión

La visión se refiere al propósito a largo plazo, lo que se espera de la organización o como se espera ver en un lapso de tiempo de 5 años aproximadamente, con el fin de generar cohesión de esfuerzos.

En el 2023 la LIKBOX será un referente en el ámbito deportivo por su participación en eventos nacionales e internacionales y formación de competidores integrales, en busca de mejoras continuas en alianza con las ligas departamentales para masificar el Kick Boxing en Colombia

5.3.3. Objetivos organizacionales

1. *Conformar la Selección de Kick Boxing de Bogotá*

2. *Promover y promocionar el aprovechamiento del tiempo libre a través de la práctica del Kick Boxing en Bogotá*
3. *Captar la mayor cantidad de clubes capitalinos y hacerlos partícipes de los diferentes eventos organizados a nivel nacional e internacional.*
4. *Organizar eventos nacionales semestralmente que permitan el reconocimiento de la “LIKBOX” y generen recursos económicos*
5. *Asegurar la sostenibilidad financiera de la “LIKBOX”*

5.3.4. Políticas y valores organizacionales

Políticas

Política ambiental.

La Liga de Kick Boxing de Bogotá, consciente de su interdependencia con el ambiente debe realizar una gestión ambiental integral de manera pro activa, con criterios de competitividad empresarial y sostenibilidad ambiental, económica, y social.

Política de responsabilidad social empresarial.

La Liga de Kick Boxing de Bogotá debe contribuir al desarrollo humano al ser responsable de la formación de individuos y del impacto que sus decisiones tienen sobre los grupos de interés; gestionando desde su quehacer diario y las personas que la conforman.

Política de comunicaciones.

La comunicación en la Liga de Kick Boxing de Bogotá tienen como marco de actuación el respeto, la transparencia, la pertinencia, la veracidad y el dialogo en pro de garantizar su reputación y mantener una adecuada relación con los grupos de interés, para contribuir a la sostenibilidad y al desarrollo de la estrategia de la “LIKBOX”

Política de gestión del talento humano

La dirección del talento humano en la Liga de Kick Boxing de Bogotá se basa en el desarrollo de competencias y contribuye desde la dimensión humana al logro de la estrategia organizacional, a la dignificación de la vida de sus afiliados y a la promoción de comportamientos socialmente responsables en sus actuaciones.

Valores

Integridad: La “LIKBOX” tiene la posibilidad de relacionarse de tal manera que genere una comunicación asertiva con sus colaboradores y afiliados. Así efectuar alianzas estratégicas que le permitan cumplir con sus objetivos.

Responsabilidad: La “LIKBOX” tiene un compromiso con todos los trabajadores y afiliados, cuyo objetivo principal es el cumplimiento de todas las actividades tanto deportivas como administrativas programadas en un periodo de tiempo.

Puntualidad: El grupo operativo de la “LIKBOX” maneja un cronograma de actividades debidamente planeado y estructurado, para que miembros y afiliados programen sus actividades en torno a este y se dé cumplimiento de las mismas.

Confiabilidad: La “LIKBOX” busca dar importancia a las relaciones significativas y crear lazos entre colaboradores y afiliados.

Eficiencia: El grupo de colaboradores de la “LIKBOX” trabaja en pro al cumplimiento de los objetivos colectivos y la formación de deportistas competentes.

Ética profesional: La “LIKBOX” desempeña todas sus actividades de una manera correcta, sin generar una ganancia excesiva o una pérdida notable; todo esto en pro a la evolución y el progreso de la liga.

Transparencia: La “LIKBOX” tiene un manejo adecuado de los recursos que ingresan, así como la distribución y reinversión de los mismos.

Lealtad: Crear en cada uno de los colaboradores y afiliados de la “LIKBOX” sentido de pertenencia y fomentar el trabajo en equipo; que permita un profundo compromiso con la Liga de parte de los colaboradores y afiliados.

Juego limpio: La “LIKBOX” evidencia este valor como esencial para la práctica y actuación deportiva memorable, a través de actos como el respeto por sí mismo y los demás, por las normas y el goce de la práctica deportiva.

5.4. Diseño de un organigrama empresarial

Una vez identificados los cargos de la organización, se procede a establecer sus relaciones principales y de esta forma su ubicación dentro de una estructura organizacional. Este es el primer paso para la creación de procedimientos de trabajo, ya que se ubica todo el personal dentro de una estructura formal, identificando relaciones de mando, toma de decisiones, conducto regular, aparte de dividir, agrupar y coordinar formalmente los grupos de trabajo. Esto se plasma en el manual propuesto. La finalidad de este punto es individualizar el puesto y distinguirlo de los demás dentro de la empresa.

El tipo de organización que se implementara será funcional por staff; ya que habrá un responsable para cada área que contara con un equipo de trabajo destinado a las funciones específicas; el responsable por departamento será el encargado de controlar, vigilar y evaluar el cumplimiento de las metas de su área.



5.5. Análisis de perfiles y elaboración de manual de funciones

Para establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ después de haber identificado las necesidades de los cargos requeridos para el normal funcionamiento de la organización, en cada cargo se delimitaron y definieron claramente todas las tareas y responsabilidades de cada empleado, para que estos supieran con claridad cuáles son sus deberes. Para esto se analizó el puesto según las actividades que involucra, la conducta requerida por los empleados, las condiciones de trabajo y los requerimientos humanos (Dominguez Santiago, 2008)

ASAMBLEA: La asamblea es el máximo órgano de dirección, decisión y deliberación y tendrá entre otras las siguientes atribuciones:

- Aprobar y controlar los estatutos y los reglamentos; establecer políticas que orienten su gestión.
- Conocer y analizar las actividades deportivas, financieras y administrativas
- Acordar previa aprobación los presupuestos de los ingresos y egresos requeridos para el funcionamiento.
- Revisar los actos del órgano de administración.
- Elegir los miembros del órgano de administración colegiado, control y disciplina conforme al presente estatuto y a las normas legales que rigen la materia.
- Aprobar y acordar la cuantía y forma de pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias a cargo de los afiliados.
- Las de ley y todas aquellas que estatutariamente no le estén asignadas a otro órgano.

JUNTA DIRECTIVA

Identificación del cargo

Nombre del cargo:	PRESIDENTE
Dependencia:	Junta directiva
Número de cargos:	Uno
Reporta a:	Asamblea
Tipo de contratación:	Termino fijo (4 años)

Requisitos mínimos

Requisitos de formación:

- Profesional en administración de empresas o áreas afines.
- Curso certificado de administración deportiva.
- Cinturón Negro de artes marciales.

Requisitos de experiencia:

- Dos (2) años de experiencia administrando centros deportivos, gimnasios y/o juntas de acción comunal.

Objetivo principal

Dirigir y coordinar la operación y funcionamiento de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ “LIKBOX” a nivel administrativo y productivo a fin de optimizar procesos y asegurar la continuidad de la organización.

Funciones esenciales

- Suscribir actos y contratos de índole laboral, civil o comercial que comprometen a la “LIKBOX”, adquiriendo bienes o elementos necesarios para el cumplimiento del objetivo y los que le señale el estatuto, los reglamentos o la asamblea.
 - Ordenar los gastos y firmar junto con el gerente, los giros sobre los fondos de la “LIKBOX”
 - Cumplir y hacer cumplir de los afiliados las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
-

-
- Delegar en el gerente o cualquier otro funcionario de la “LIKBOX” el cumplimiento de las funciones a él encomendadas.
 - Aprobar y refrendar con su firma los estados financieros que le presente el gerente de la “LIKBOX”
 - Velar por el adecuado funcionamiento administrativo y operacional de la “LIKBOX”
 - Dar o negar avales a los torneos o campeonatos de índole distrital que se lleven a cabo en la ciudad de Bogotá
 - Las demás que correspondan a la naturaleza del cargo o que le asigne el órgano de administración.
-

Identificación del cargo

Nombre del cargo:	SECRETARIO
Dependencia:	Junta directiva
Número de cargos:	Uno
Reporta a:	Asamblea
Tipo de contratación:	Termino fijo (4 años)

Requisitos mínimos

Requisitos de formación:	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional en administración de empresas o áreas afines. - Curso certificado de administración deportiva. - Cinturón Negro de artes marciales.
---------------------------------	---

Requisitos de experiencia: - Dos (2) años de experiencia

Objetivo principal

Apoyar todas las actividades y funciones del presidente, dando cumplimiento al objeto principal de la Liga de Kick Boxing de Bogotá y velar por los procesos administrativos.

Funciones esenciales

- Dar fe de todos los actos de la asamblea que estén consignados en el libro de actas y del órgano de administración controlado que se lleven al día y en forma adecuada y que en ellos se haga contar todo lo que se trate y decida en las reuniones respectivas.
 - Elaborar y levantar actas de cada reunión.
 - Llevar al día el libro de actas de reuniones de asamblea y órgano de administración.
 - Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo, las que le asigne la asamblea y/o el órgano de administración.
-

Identificación del cargo

Nombre del cargo: **TESORERO**

Dependencia: Junta directiva

Número de cargos: Uno

Reporta a: Asamblea

Tipo de contratación: Termino fijo (4 años)

Requisitos mínimos

Requisitos de formación:	<ul style="list-style-type: none">- Profesional en administración de empresas o áreas afines.- Curso certificado de administración deportiva.- Cinturón Negro de artes marciales.
Requisitos de experiencia:	<ul style="list-style-type: none">- Dos (2) años de experiencia

Objetivo principal

Responsable directo del manejo de los bienes y fondos de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ

Funciones esenciales

-
- Recaudar la totalidad de los ingresos de la Liga, cualquiera que sea su origen y expedir los comprobantes correspondientes.
 - Velar porque los afiliados o terceros, paguen cumplidamente sus compromisos económicos.
 - Informar al órgano de administración cuando se le solicite, sobre el estado financiero de la “LIKBOX”
 - Elaborar y suscribir los informes de cuentas y balances que el órgano de administración.
 - Llevar permanentemente actualizados los libros de contabilidad e inventarios.
-

-
- Preparar, conjuntamente con los demás miembros del órgano de administración, el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos que debe presentarse a la asamblea.
 - Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el presidente, los giros sobre los fondos de la “LIKBOX”
 - Prestar fianzas y seguros exigidos para el ejercicio de sus atribuciones.
-

GERENCIA

Identificación del cargo

Nombre del cargo:	GERENTE
Dependencia:	Gerencia
Número de cargos:	Uno
Reporta a:	Presidente
Tipo de contratación:	Término indefinido

Requisitos mínimos

Requisitos de formación:	<ul style="list-style-type: none">- Profesional en Gerencia deportiva, administración de empresas o afines.- Curso certificado de gerencia deportiva.
Requisitos de experiencia:	<ul style="list-style-type: none">- Dos (2) años de experiencia

Objetivo principal

Planificar, organizar, dirigir, controlar, coordinar y analizar las actividades administrativas, comerciales, operativas y financieras propuestas dentro del cronograma de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ; que permitan su expansión y obtener mayores recursos.

Funciones esenciales

- Formular y ejecutar proyectos que busquen el mejoramiento de “LIKBOX”, sus colaboradores y afiliados.
 - Diagnosticar, analizar y evaluar eventos y competencias deportivas
 - Gestionar y promover la práctica, nacional e internacional de Kick Boxing.
 - Crear dispositivos y mecanismos para orientar y cooperar en la ejecución de los proyectos locales deportivos.
 - Analizar los problemas de la “LIKBOX” en el aspecto financiero, administrativo, personal, contable entre otros.
 - Buscar recursos financieros para la “LIKBOX” siempre y cuando su procedencia sea legal.
 - Elaborar las propuestas de patrocinios.
-

ÓRGANO DE CONTROL

Identificación del cargo

Nombre del cargo:	CONTADOR
Dependencia:	Control
Número de cargos:	Uno
Reporta a:	Gerente
Tipo de contratación:	Termino fijo (4 años)

Requisitos mínimos

Requisitos de formación:	- Profesional en Contabilidad y finanzas
Requisitos de experiencia:	- Tres (3) años de experiencia en presentación de impuestos y declaración de renta.

Objetivo principal

Aplicar, manejar e interpretar la contabilidad de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ, con la finalidad de producir informes para la gerencia y para terceros, que sirvan para la toma de decisiones.

Funciones esenciales

-
- Crear y analizar estados financieros
 - Revisar y verificar los documentos contables, que contribuyen a reforzar la credibilidad de la información financiera.
 - Declaración de impuestos
 - Preparar nomina
 - Realizar pagos y facturas
-

Identificación del cargo

Nombre del cargo:	REVISOR FISCAL
Dependencia:	Control
Número de cargos:	Uno
Reporta a:	Gerente
Tipo de contratación:	Termino fijo (4 años)

Requisitos mínimos

Requisitos de formación:	- Profesional en Contabilidad y finanzas
Requisitos de experiencia:	- Cuatro (4) años de experiencia

Objetivo principal

El cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de toda la estructura funcional de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ será vigilado internamente y además ejercerá el control que la ejecución presupuestal.

Funciones esenciales

- Velar porque los órganos de dirección, administración y disciplina, los afiliados, las comisiones asesoras y los deportistas se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y disciplinarias.
 - Velar porque se lleven actualizadas la contabilidad, la ejecución presupuestal y las actas.
 - Revisar las actas de la asamblea, los libros de contabilidad y de registros, la correspondencia, archivos y documentos de la Liga
 - Informar a la asamblea sobre la gestión administrativa de la “LIKBOX”
 - Respalda con su firma los balances y cuentas cuando los encuentre correctos.
-

COMISIÓN TÉCNICA

Identificación de cargos

Nombre del cargo:	COORDINADOR TÉCNICO
Dependencia:	Técnica
Número de cargos:	Uno
Reporta a: (nombre del cargo)	Gerente
Tipo de contratación:	Termino fijo (4 años)

Requisitos mínimos

Requisitos de formación:	<ul style="list-style-type: none">- Profesional en entrenamiento deportivo o afines- Cursos certificados en deportes de combate
Requisitos de experiencia:	<ul style="list-style-type: none">- Dos (2) años de experiencia como entrenador en deportes de combate- Un (1) año de experiencia en rendimiento.

Objetivo principal

Garantizar la adecuada realización de cada uno de los campeonatos y torneos, mediante el cumplimiento del reglamento, las Normas Reglamentarias y las decisiones tomadas en las reuniones preparatorias.

Funciones esenciales

- Asesorar al Órgano de Administración en los planes y proyectos técnicos de la “LIKBOX”
 - Elaborar los criterios técnicos para el ranqueo de los Técnicos.
 - Proponer anualmente el calendario de actividades y eventos de carácter técnico para la Liga
 - Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la escogencia y preparación de selecciones, preselecciones y reglamentación de Campeonatos.
 - Considerar y desarrollar procesos de capacitación para entrenadores, monitores y deportistas.
 - Elaborar estadísticas y seguimientos sobre el número de deportistas, selecciones y preselecciones.
 - Inspeccionar los sitios, logística e implementos a utilizar en competencias o campeonatos nacionales, departamentales, locales, etc., para verificar que se cumplan las condiciones y requisitos exigidos a fin de efectuarlos.
 - Rendir informes escritos, cuando el órgano de administración lo solicite.
 - Las demás que le sean delegadas por el Órgano de Administración o Dirección.
-

COMISIÓN DE JUZGAMIENTO:

Identificación de cargos

Nombre del cargo:	COORDINADOR DE JUECES
Dependencia:	Comisión Juzgamiento
Número de cargos:	Uno
Reporta a:	Gerente
Tipo de contratación:	Termino fijo (4 años)

Requisitos mínimos

Requisitos de formación:	- Profesional en áreas afines al deporte
Requisitos de experiencia:	- Tres (3) año de experiencia como deportista en deportes de combate - Dos (2) años de experiencia como entrenador en deportes de combate

Objetivo principal

Preparar y coordinar todas las actividades relacionados con capacitación preparatoria y cubrimiento de eventos deportivos de la Liga de Kick Boxing de Bogotá.

Funciones esenciales

- Ejecución y supervisión de los arbitrajes de los campeonatos oficiales efectuados por la entidad respectiva
 - promoción y realización de seminarios, conferencias y publicaciones destinados a divulgar los reglamentos y técnicas del atletismo y el establecimiento de un sistema ágil para el control y anotación de puntajes.
 - Ejecución y supervisión de los arbitrajes de los campeonatos oficiales efectuados por la entidad respectiva.
 - Promoción y realización de seminarios, conferencias y publicaciones destinados a divulgar los reglamentos y técnicas de deporte así como el establecimiento de un sistema ágil para el control y anotación de puntajes.
 - Elaboración de su propio reglamento de funcionamiento y de las modificaciones que considere indispensables que deberán ser aprobados por el órgano de administración.
-

COMITÉ DISCIPLINARIO DEPORTIVO

Identificación del cargo

Nombre del cargo:	ABOGADO
Dependencia:	Disciplinario
Número de cargos:	Uno
Reporta a:	Gerente
Tipo de contratación:	Termino fijo (4 años)

Requisitos mínimos

Requisitos de formación:	- Abogado titulado
Requisitos de experiencia:	- Tres (3) años de experiencia

Objetivo principal

Conocer y resolver las faltas de los miembros de la Liga y de los recursos de apelación interpuestos contra decisiones declaradas por los tribunales deportivos y de las faltas cometidas por dirigentes, deportistas, personal técnico, científico y de juzgamiento en los diferentes torneos organizados.

Funciones esenciales

- Velar por la sana competencia, buena actuación de los deportistas, excelente comportamiento de sus representantes, las buenas relaciones entre todos sus integrantes, el respeto a las insignias patrias y deportivas, la práctica del deporte libre de ayudas, estímulos antideportivos o perjudiciales para la salud.
 - Estudiará los informes de las autoridades de juzgamiento.
 - Analizará los casos de indisciplina en que incurran los deportistas, delegados, árbitros, personal auxiliar acreditado y demás personal adscrito a las competencias.
 - Impondrá las sanciones correspondientes.
-

MERCADEO Y PUBLICIDAD

Identificación del cargo

Nombre del cargo:	COORDINADOR DE MEDIOS
Dependencia:	Área de marketing
Número de cargos:	Uno
Reporta a: (nombre del cargo)	Gerente
Tipo de contratación:	Termino fijo (2 años)

Requisitos mínimos

Requisitos de formación:	- Profesional en publicidad y mercadeo
Requisitos de experiencia:	- dos (2) años de experiencia laboral

Objetivo principal

Ser estratega, creativo gráfico y visual, planificador y encargado del marketing y conductor de la transformación de las propuestas de campañas en piezas finales para su divulgación.

Funciones esenciales

-
- Establecer y coordinar en los diferentes escenarios un inventario y un control de áreas y de derechos publicitarios ofrecidos a los clientes patrocinadores de los Juegos.
 - Planificar procesos de comunicación que permitan llegar a cliente de la manera más efectiva y pertinente; así mismo mejorar los vínculos ya establecidos.
 - Elaboración y envío de información institucional a los distintos sectores de la población y nichos de mercado.
 - Acciones de comunicación encaradas al desarrollo comercial de la “LIKBOX”
 - Organización de eventos internos y externos encaminados al posicionamiento de la liga.
 - Generación de material visual y audiovisual
 - Realizar y supervisar campañas publicitarias destinadas a la promoción de la Liga y sus eventos.
 - Construir una identidad única para la organización dentro de los consumidores.
 - Realizar informes periódicos de las actividades realizadas.
-

6. Resultados

Estrategias FO

- Gracias a la credibilidad que genera la liga a través de la participación y gestión en diferentes eventos, logra realizar alianzas que le permitan realizar los eventos.
- Se pueden generar estrategias dentro de cada área que permitan dar a conocer el kick boxing a nivel local y regional.
- La labor que desarrolla cada área dependiendo de su especialidad, se ve reflejada en el éxito de cada uno de los eventos organizados por la Liga.
- Dar a conocer los beneficios que ofrece la Liga a los clubes y escuelas que aún no son partícipes para que logren evidenciar la ventaja de hacer parte de la organización.
- Aprovechar al máximo las posibilidades que COLDEPORTES y los entes reguladores a nivel distrital y nacional ofrecen para mantener niveles de competencia deportiva altos y dar continuidad a los procesos.
- Aprovechar el aumento de la cobertura de eventos deportivos por parte de medios de comunicación y dar a conocer el éxito de los eventos organizados por la Liga.
- La liga está en la capacidad de cubrir eventos deportivos no solamente a nivel administrativo por su experiencia, si no además por el cuerpo de juzgamiento que ha consolidado en el último año.

Estrategias DO

- Brindar el apoyo únicamente a los clubes afiliados con el fin de que aquellos que aún no tienen reconocimiento deportivo se animen a hacer parte de la Liga.
- Busca de recursos económicos y patrocinios a través de alianzas estratégicas.
- Aprovechar del la publicad a nivel masivo para promover más contenido Web

Estrategias FA

- Fidelizar a los clubes y hacerlos partícipes de todos los eventos a pesar de que no estén afiliados para que vean el interés de la Liga por apoyarlos.
- La gestión que realiza el área encargada de los eventos para la consecución de espacios acordes a cada evento y así mismo su adecuación es excelente.

- Motivar a los deportistas para que continúen con sus procesos y haya un mínimo de deserción.
- Actualmente existen profesionales preparados para tomar el mando de entidades deportivas públicas, de esta manera asegurar que estos tengan conocimiento tanto a nivel deportivo como administrativo.

Estrategias DA

- Una excelente gestión deportiva minimizara al máximo las consecuencias que trae la falta de recursos económicos en una organización sin ánimo de lucro. Con la búsqueda de patrocinios se podrían gestionar los escenarios para los eventos deportivos y de esta manera minimizar los gastos en los que incurre.
- Definición de objetivos claros, responsabilidades y funciones internas, que le den a la Liga mayor control y organización interna que se vea reflejado y permita que los clubes muestren interés por crecer y afiliarse a la Liga
- Diseño del proceso declarativo de la Liga con el fin de exteriorizar la armonía y organización interna a lo posibles ""clientes"".

Ver Anexo 5. (Matriz FODA)

7. Conclusiones y recomendaciones

Cada organización tiene características diferentes y por ende necesidades diferentes; de esta manera es como adoptan diferentes estrategias que les permita crecer y sobresalir dentro de un océano atestado de empresas de todo tipo. Es por eso que con el análisis de las diferentes teorías organizacionales se puede partir de que a cada una de ellas se les puede adaptar o aplicar apartados de ciertas teorías según su particularidad y con ello, desde una perspectiva interna, genere mejoras en lo que sus clientes reciben o perciben.

De manera formal se presentan las aspiraciones de la organización por parte de los encargados, con el fin de direccionar por un mismo camino todas las acciones de la Liga de Kick Boxing de Bogotá y de esa misma manera exteriorizarlas y transmitir las.

Con la implementación de un nuevo organigrama, basado en la teoría burocrática, partiendo de la idea de la jerarquización, es decir en donde existen niveles de mando diferentes y cada uno de estos se encuentra distribuido de tal manera que cada uno cumpla con una función específica; se busca entonces definir los objetivos de cada área. A la Liga de Kick Boxing de Bogotá se le suman dos áreas (teniendo en cuenta que los recursos son limitados) a su nueva estructura vertical que permita tener mayor control.

La elaboración del Manual de Funciones responde a una necesidad empresarial para organizar eficazmente su trabajo, conociendo con precisión lo que cada trabajador hace y la formación que requiere para ello; por lo que es un análisis objetivo ya que no se basa específicamente en una persona. Será de gran utilidad dentro de la Liga de Kick Boxing de Bogotá para el proceso de selección de personal, ya que orientará acertadamente en la búsqueda de la persona con el perfil adecuado para cada cargo y de esa manera optimizar procesos. Pero no solamente depende de la asignación de las funciones para cada uno, sino que además implica la motivación de cada miembro, lo que indica un punto a favor, puesto que la mayor parte de los miembros trabajan por pasión al deporte. Todos los cargos descritos dentro del manual requieren de conocimientos en el deporte.

Debido a la falta de participación de clubes de Kick Boxing dentro del Sistema Nacional del Deporte, se sugiere la intervención de la Liga dentro de los procesos para obtener aval deportivo o su renovación; este como uno de los tantos beneficios que ofrece la “LIKBOX” a sus afiliados.

Después del proceso de implementación del manual, realizar un periodo de evaluaciones (recomendación de 4 meses) con el fin de cuantificar los resultados e identificar su eficacia.

Desarrollar con el tiempo, un sistema de sueldos que vaya de acuerdo con las exigencias, responsabilidades y requerimientos de cada cargo, con el objeto de que los miembros de cada área de trabajo se comprometan y dediquen más tiempo a las tareas de la LIKBOX. Si bien es cierto que la remuneración cumple un papel fundamental dentro de la motivación, esta no es la única herramienta para poder lograrlo; podemos mencionar el ambiente de trabajo, seguridad y relaciones interpersonales.

8. BIBLIOGRAFÍA

Amaru Maximiano, A. C. (2009). *Fundamentos de administración: teoría general y proceso administrativo*. Naucalpan de Juárez: Pearson Educación.

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución política. *Artículo 52*. Bogotá, Colombia.

Barraza, H. (17 de Mayo de 2017). *Entrepreneur*. Obtenido de Entrepreneur:
<https://www.entrepreneur.com/article/294059>

Blum, M., & Naylor, J. (1990). *Psicología industrial: sus fundamentos teóricos y sociales*. Mexico D.F: Trillas.

Chiavenato, I. (2007). *Administración de recursos humanos, el capital humano de las organizaciones*. México D.F.: Mc Graw Hill.

Chiavenato, I. (2007). *Introducción a la teoría general de la administración*. Tlalnepantla: McGraw-Hill Interamericana.

Chiavenato, I. (2007). *Introducción a la teoría general de la administración*. Tlalnepantla: McGraw-Hill.

Chiavenato, I. (2007). *Introducción a la teoría general de la administración*. Tlalnepantla: McGraw-Hill.

- Congreso de Colombia. (1969). Decreto 1387. *Reglamentacion organizacion del Deporte*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la Republica de Colombia. (1905). Ley 80. *Comision Nacional de Educacion Fisica*. Bogotá, Colombia.
- Congreso de la Republica de Colombia. (1995). Ley 181. *Sistema Nacional Del Deporte*. Bogotá, Colombia.
- Daft, R. (2011). *Teoría y diseño organizacional, décima edición*. México D.F.: Cengage Learning.
- Danny, P. (04 de 04 de 2012). *TEORIAS DE LA ADMINISTRACION*. Obtenido de <http://fayolvstaylor.blogspot.com/2012/04/biografia-y-aportes-de-elton-mayo-padre.html>
- Departamento Administrativo del Deporte, la Recreacion, la Actividad Fisica y el Aprovechamiento del Tiempo Libre. (2009). *Plan Decenal del Deporte, la Recreacion, la Educacion Fisica y la actividad fisica*. Bogotá, Colombia: Editorial ABC Ltda.
- Direccion de Planeacion Nacional. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Bogotá, Colombia: Departamento Administrativo del Deporte, la Recreacion, la Actividad Fisica y el Aprovechamiento del Tiempo Libre.
- Fred , D. (2003). *Conceptos de administración estratégica*. México D.F.: Pearson educación.
- Gobierno de Colombia. (1668). COLDEPORTES. *Decreto 2743*. Bogotá, Colombia.
- Gobierno de Colombia. (1938). Decreto 2216. *Organizacion del deporte*. Bogotá, Colombia.
- Gobierno de Colombia. (1939). Decreto 1391. *Ligas Deportivas*. Bogotá, Colombia.
- Gobierno de Colombia. (25 de Junio de 2003). Decreto 1743. Bogotá, Colombia.
- Guerras, L., & García-Tenorio, J. (1995). La importancia de la estructura organizativa en la implantación de la estrategia. *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 123-143.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodologia de la investigacion* . Mexico D.F: Mc Graw Hill.

- Jaramillo Rivas, M. (2006). *ENFOQUE HUMANISTICO DE LA ADMINISTRACIÓN*. Catia La Mar: UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL MARÍTIMA DEL CARIBE.
- Lopez Martinez, A. (2010). *ANÁLISIS DEL CICLO MOTIVACIONAL EN LAS PERSONAS VINCULADAS A*. Pereira: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA.
- Maragno, S., de Souza, P., & Lunkes, R. (2014). Estudios y perspectivas en turismo. *Redalyc*, 466-483.
- Mintzberg, H., & Quinn, J. B. (1993). *El proces estratégico; conceptos, contextos y casos*. Naucalpan de Juárez: Prentice Hall Inc.
- Monroy, E. (2014). *Administarción I*. Bogotá: FAEDIS.
- Rivera, O. (1991). *Los conceptos de: misión, visión y propósito estratégico*. Talca: Universidad de Talca.
- Robbins, S., & Coulter, M. (2005). *Administración, octava edición*. México D.F.: Pearson Educación.
- Robbins, S., DeCenzo, D., & Moon, H. (2009). *Fundamentos de administración: conceptos esenciales y aplicaciones*. Naucalpan de Juárez: Pearson Educación.
- Rodas Carpizo, A., & Arroyo de Rodas, M. F. (2009). *Administración básica*. México D.F.: Limusa.
- Rojas, E. (2002). *Modelo de diseño y ejecución de estrategias de negocios*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Schultz, D. (1988). *Psicología Industrial*. Nueva editorial interamericana.
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes. (2010). *Guía virtual de Legislación Deportiva para las Entidades sin ánimo de lucro que conforman el Sistema Nacional del Deporte en el Distrito Capital*. Bogotá D.C.
- Universidad Autonoma Nacional de Mexico. (2002). *Tutorial para la asignatura Psicología del Trabajo*. Mexico.

Ministerio de educación nacional. Decreto ley 1228 de 1995, Organismos deportivos del sector asociado.

WEBGRAFÍA

<https://fedecolkarate.com/wp-content/uploads/2019/03/Estatutos-FCK.pdf> Federación Colombiana de karate Do

<http://femexjiujitsu.org.mx/v1/wp-content/uploads/2013/08/Estatutos-2014-FMJJ-.pdf> Federación Mexicana de Jiu Jitsu

<http://rfejudo.es/documentos/estatutos-reglamentos/001-Estatutos-RFEJYDA-2018.pdf> Federación Española de Judo

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/res210694-mec.html#anexo

ANEXOS

1. DIAGNOSTICO LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ (2017)

A continuación se presentan las preguntas realizadas para el diagnóstico inicial de la LIKBOX, la cual se efectuó con el Presidente de la Liga, el señor Carlos Cárdenas y al Promotor de eventos John D. Gómez.

- a. ¿Cuánto tiempo lleva la Liga reconocida ante COLDEPORTES?**
- b. ¿Tiene la “LIKBOX” establecidos objetivos y metas?**
- c. ¿Hay subordinación y dependencias dentro de la “LIKBOX”?**
- d. ¿Cómo se realiza la toma de decisiones dentro de la organización?**
- e. ¿Cuál es el nivel profesional de los miembros que conforman los diferentes órganos?**
- f. ¿Cómo se realiza la asignación de tareas específicas a cada miembro?**
- g. ¿Con que recursos cuenta y como se financia la “LIKBOX”?**
- h. ¿Qué actividades o eventos organiza la “LIKBOX”?**
- i. ¿En qué actividades o eventos ha participado la “LIKBOX”?**
- j. ¿Qué tan convenientes son los recursos para el sustento de la LIKBOX?**

- k. ¿Cuántos clubes están inscritos a la LIKBOX?
- l. ¿Qué beneficios ofrece la organización a los clubes afiliados?
- m. ¿Existen programas de especialización y rendimiento?
- n. ¿Qué otros servicios oferta la LIKBOX?
- o. ¿Cómo se evalúa y controla el cumplimiento de objetivos y metas?
- p. ¿Qué fortalezas tiene la organización?

2. RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -COLDEPORTES-

RESOLUCIÓN No. 000853 DE 03 MAY 2016

"Por la cual se Renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Kick Boxing de Bogotá"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -COLDEPORTES-

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Decreto Ley 1226 de 1995 y en el Decreto Reglamentario 407 de 1995 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el señor Carlos Cárdenas Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.617.903, en su condición de Representante Legal de la Liga de Kick Boxing de Bogotá, según el auto No. 1740 del 16 de febrero de 2016 proferido por la Dirección de Personas Jurídicas de la Secretaría de Cultura y Recreación de la Alcaldía Mayor de Bogotá, solicitó la Renovación del Reconocimiento Deportivo del organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida para el efecto.

SEGUNDO: Que una vez estudiada la documentación, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control establece que la Liga mencionada cumple con los requisitos legales y sus propios estatutos.

TERCERO: Que en el momento de expedir el presente acto administrativo el GIT de Actuaciones Administrativas de I.V.C. de COLDEPORTES, reporta que no cursa impugnación que afecte el presente trámite.

CUARTO: Que es función de COLDEPORTES, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

En consideración a lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Kick Boxing de Bogotá, por haber cumplido con los requisitos legales.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Reconocimiento Deportivo Renovado a la Liga de Kick Boxing de Bogotá, será válido por el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición que se interpondrá ante la Dirección de COLDEPORTES por escrito con la debida sustentación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE -COLDEPORTES-

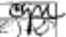


RESOLUCIÓN No. 000853 DE 03 MAY 2016

Continuación de la Resolución "Por la cual se Renueva el Reconocimiento Deportivo a la Liga de Kick Boxing de Bogotá"

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase,


CLARA LUZ ROLDÁN GONZÁLEZ
DIRECTORA - COLDEPORTES

Aprobó:	Nabel Cristina Giraldo Molero - Directora Inspección, Vigilancia y Control	Firma: 
Revisó:	Yosni Guio Meléndez - Coordinación GIT Deporte Afiliado	Firma: 
Proyectó:	Aghara Lúcia Tamayo - Abogada Contabilista - GIT Deporte Afiliado	Firma: 

3. ESTATUTOS



LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ "LIKBOX"

ASAMBLEA UNIVERSAL LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ ACTA OFICIAL

En la ciudad de Bogotá Colombia siendo las 3:00 p.m. del día 14 de Marzo de 2017, en la Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Surbana, en atención a la necesidad de cumplir con requisitos administrativos que permitan reconstituir el órgano administrativo de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ en aplicación de la ley 181195 y decreto 122095, demás decretos y resoluciones reglamentarias, se reunieron las siguientes personas:

N°	NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	TELEFONO
1	Jhon Deivar Gómez Huérfano	1.030.603.418	3043943395
2	Mauricio Rodríguez Bulla	80.488.788	3124057214
3	Rose City Hernández Gil	1.030.576.818	3204107724
4	Carlos Cárdenas Ortiz	79.017.903	3114053985
5	Edison Soler Cano	80.238.402	3133934878
6	Javier Eduardo Ardila Carrillo	79.511.256	3124089878
7	Alejandro Gaitán Torres	80.272.580	3213004881
8	Alexis Mejía Giraldo	75.034.228	3163261880
9	John James Valencia Gaitano	79.708.323	3108677350
10	William Fernando Rodríguez Malagon	79.396.030	3125284114
11	Francisco Ramírez	11.388.005	3162235558
12	María Emilcen Huérfano León	51.981.785	3204790900
13	Arnulfo Torres Rincón	79.205.493	3002229905

Los asistentes a la reunión acordaron elegir dos personas para moderar y dirigir la asamblea Universal. Por unanimidad fueron elegidos como presidente y secretario ad-hoc a Carlos Cárdenas Ortiz y Javier Eduardo Ardila Carrillo, respectivamente.

Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Surbana.



LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ "LIKBOX"

Para el Primer miembro se postuló al señor Javier Eduardo Ardila Carrillo, obteniendo el número de votos que se relacionan:

- Javier Eduardo Ardila Carrillo tres (3) votos a favor y cero (0) en contra

Para el Segundo miembro se postuló al señor Carlos Cárdenas Ortiz, obteniendo el número de votos que se relacionan:

- Carlos Cárdenas Ortiz tres (3) votos a favor y cero (0) en contra

Para el Tercer miembro se postuló al señor Edison Soler Cano, obteniendo el número de votos que se relacionan:

- Edison Soler Cano tres (3) votos a favor y cero (0) en contra

En esta forma se declaran elegidas para conformar el órgano de administración las siguientes personas Javier Eduardo Ardila Carrillo, Carlos Cárdenas Ortiz y Edison Soler Cano, Quienes fueron elegidos por unanimidad, para los cargos del órgano administrativo, para un período de cuatro (4) años comprendido entre el día 14 del mes de Marzo del año 2017 y el día 13 del mes de Marzo del año 2021.

5.- Para la elección de los miembros del órgano de control se postulan a las siguientes personas: Francisco Ramírez con C.C 11.388.005 de Fusagasugá y María Emilcen Huérfano León con C.C 51.981.785 de Bogotá, quienes ostentan la calidad de contadores públicos, con tarjetas profesionales N° 51522-T y N° 109560-T respectivamente, siendo elegidos por unanimidad, para los cargos de Revisor Fiscal Principal y Revisor Fiscal Suplente, respectivamente, para un período igual al del órgano de administración.

6.- Como miembros de la Comisión Disciplinaria deportiva en representación de la asamblea, fueron postulados Alexis Mejía con C.C 75.034.228 de Neira y Jairo Valencia C.C. 79.708.323 de Bogotá, para un período igual al del órgano de administración y del órgano de control. Quienes fueron elegidos por unanimidad.

Siendo las 7:30 p.m. del 14 de Marzo y habiéndose agotado el orden del día el presidente ad - hoc, levantó la sesión.

Carlos Cárdenas Ortiz
Presidente Ad-hoc

Javier Eduardo Ardila Carrillo
Secretario Ad-hoc

Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Surbana.



LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ "LIKBOX"

Acto seguido el presidente ad - hoc sometió a votación a la asamblea el siguiente orden del día, que fue aprobado:

- Llamado a lista, recepción y revisión de credenciales.
- Designación de comisión verificadora del quórum.
- Verificación del quórum e instalación.
- Elección de los miembros del Órgano de Administración.
- Elección de los miembros del Órgano de Control.
- Elección de dos miembros del Órgano de Disciplina.

Los asistentes aprobaron el orden del día y a continuación se procedió a desarrollarlo:

1.- El secretario ad-hoc procede a confirmar la asistencia, comprobando la presencia de las personas delegadas por los clubes y las demás relacionadas inicialmente, quienes constituyen quórum para sesionar y decidir.

2.- En cuanto a la comisión verificadora del quórum, a consideración de la Asamblea se asigna al presidente y al secretario ad-hoc para cumplir dichas funciones. Así las cosas, los presidentes de los clubes presentan sus reconocimientos deportivos vigentes:

- Club deportivo de Kick Boxing INGA, Reconocimiento Resolución Numero 121, del 03 de marzo de 2016 y cuyo representante legal es la señorita Rose Hernández
- Club deportivo de Kick Boxing Kay Ryu Reconocimiento Resolución Numero 0012, del 16 de enero de 2017 y representante legal es el señor Mauricio Rodríguez Bulla
- Club deportivo de Kick Boxing Senshi Ryu Reconocimiento Resolución Numero 844, del 08 de octubre de 2016 y cuyo representante legal es el señor Jhon Deivar Gómez Huérfano

El secretario ad-hoc verifica la validez documental presentada y comunica que se encuentran dentro del marco legal a satisfacción de los intereses de la asamblea que se desarrolla. Luego de lo cual la asamblea le impartió su aprobación por unanimidad.

3.- El secretario ad-hoc procede a verificar el quórum y posteriormente el Presidente ad-hoc procede a instalar la asamblea universal de la liga de Kick Boxing de Bogotá.

4.- Procediendo conforme a los estatutos y a lo dispuesto en la legislación deportiva vigente, se realiza la siguiente votación para elegir unánimemente a los miembros del órgano de administración colegiado de la Liga. El presidente ad-hoc propone adoptar el esquema de tres directivos que cumplan con los requisitos de ley para desempeñarse en los cargos necesarios; el siguiente fue el resultado de la votación para elegir este organismo:

Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Surbana.



LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ "LIKBOX"

ACTA No. 001/2017

REUNION DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACION DE LA LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ

En la ciudad de Bogotá Colombia siendo las 4:00 p.m. del día 15 de Marzo del año 2017, en la Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Surbana, se reunieron Los señores JAVIER EDUARDO ARDILA CARRILLO identificado con C.C.79.511.256 Bogotá, EDISON SOLER CANO identificado con C.C. 80.238.402 de Bogotá, y CARLOS CARDENAS ORTIZ identificado con C.C.79.017.903 de Bogotá, elegidos como miembros del Órgano de Administración de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ en reunión de Asamblea Universal efectuada el 14 de Marzo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 41 de los estatutos de ese organismo deportivo, como también para dar cumplimiento al artículo 55 de los estatutos, en la elección tercer miembro de la Comisión Disciplinaria.

Comprobado el quórum con la asistencia de la totalidad de los integrantes del órgano de administración, y además estando presentes el Revisor Fiscal y su suplencia, se efectuó la asignación de cargos quedando conformado por unanimidad el comité ejecutivo de la siguiente manera:

PRESIDENTE	CARLOS CARDENAS ORTIZ
TESORERO	JAVIER EDUARDO ARDILA
SECRETARIO	EDISON SOLER CANO

De conformidad con el artículo 43 del Estatuto, el presidente será el representante legal de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ.

Acto seguido el órgano de administración propone al señor María Alejandra Garzón Autor con C.C. 1.024.538.022 de Bogotá, para integrar la Comisión Disciplinaria de la Liga, el cual es elegido por unanimidad.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada a las 5:00 p.m. del 15 de Marzo Enero de 2017

Ing. CARLOS CARDENAS ORTIZ
Presidente

Master. EDISON SOLER CANO
Secretario

Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Surbana.



LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ
"LIKBOX"

RESOLUCIÓN No. 001 de Marzo 16 de 2017

"Por la cual se reglamenta la Comisión Técnica de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ"

El Órgano de Administración de LA LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 21 del Decreto Ley 1228 de 1.995, estipula que dentro de su estructura las Ligas Deportivas, deben tener una Comisión Técnica.

Que el artículo 80 de los estatutos de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ faculta a los miembros del Órgano de Administración para conformar y reglamentar la Comisión Técnica de La Liga como una comisión asesora y dependiente.

Que se hace necesaria su reglamentación conforme a la disposición anteriormente mencionada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:
La Comisión Técnica es un órgano asesor y dependiente del organismo deportivo.

ARTÍCULO SEGUNDO:
La Comisión Técnica estará integrada por Un (1) miembro designado por el Órgano de Administración.

ARTÍCULO TERCERO:
Los miembros de la Comisión Técnica serán designados para un período de cuatro (4) años.

ARTÍCULO CUARTO:
La Comisión Técnica tendrá las siguientes funciones:

A. Elaborar anualmente el calendario de actividades y eventos de La Liga y presentárselo al órgano de administración.

Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Sábana.



LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ
"LIKBOX"

RESOLUCIÓN No. 002 de Marzo 16 de 2017

"Por la cual se reglamenta la Comisión de Juzgamiento de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ"

El Órgano de Administración de la Liga de KICK BOXING DE BOGOTÁ, en uso de sus facultades legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 del Decreto Ley 1228 de 1.995, establece que dentro de su estructura de las Ligas Deportivas, deben tener una Comisión de Juzgamiento.

Que el artículo 83 de los estatutos de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ faculta a los miembros del Órgano de Administración para conformar y reglamentar la Comisión de Juzgamiento de La Liga como una comisión asesora y dependiente.

Que se hace necesaria su reglamentación conforme a la disposición anteriormente mencionada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:
La Comisión de Juzgamiento es un órgano dependiente y asesor del organismo deportivo.

ARTÍCULO SEGUNDO:
La Comisión de Juzgamiento estará integrada por un (1) miembro designado por el Órgano de Administración.

ARTÍCULO TERCERO:
Los miembros de la Comisión de Juzgamiento serán designados para un período de 4 años.

ARTÍCULO CUARTO:
La Comisión de Juzgamiento tendrá las siguientes funciones:

A. Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la capacitación, certificación y clasificación de Jueces y Arbitros de la Liga.

Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Sábana.



LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ
"LIKBOX"

B. Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la preparación de selecciones, preselecciones y reglamentación de Campeonatos.

C. Inspeccionar los sitios e implementos que se van a utilizar en competencias o campeonatos nacionales, departamentales y/o locales para verificar que se cumplan las condiciones y requisitos exigidos.

D. Elaborar estadísticas sobre el número de deportistas, registrados en La Liga.

E. Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la capacitación y el ascenso de los deportistas y determinar los requisitos para la presentación de exámenes de ascenso por nivel.

F. Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la capacitación, certificación y clasificación de Instructores, profesores y entrenadores de la Liga.

ARTÍCULO QUINTO:
Para los casos no previstos en este reglamento se tendrá en cuenta el reglamento expedido por el la Federación Colombiana de Kick Boxing.

ARTÍCULO SEXTO:
La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Bogotá los 16 días del mes de Marzo del año 2017.

Comuníquese y cúmplase.

Ing. CARLOS CARDENAS ORTIZ
Presidente

Mg. EDISON SOLER CANO
Secretario

Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Sábana.



LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ
"LIKBOX"

B. Ejecución y supervisión de los arbitrajes y cronometrajes de los campeonatos oficiales efectuados por la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ.

C. Promoción y realización de seminarios, conferencias y publicaciones destinados a divulgar los reglamentos y técnicas del deporte de KICK BOXING.

D. Establecimiento de un sistema ágil para el control y anotación de puntajes.

ARTÍCULO QUINTO:
Para los casos no previstos en este reglamento se tendrá en cuenta el reglamento expedido por el la Federación Colombiana de Kick Boxing.

ARTÍCULO SEXTO:
La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Bogotá los 16 días del mes de Marzo del año 2017.

Comuníquese y cúmplase.

Ing. CARLOS CARDENAS ORTIZ
Presidente

Mg. EDISON SOLER CANO
Secretario

Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Sábana.



**LIGA DE KICK BOXING DE
BOGOTÁ
"LIKBOX"**

RESOLUCIÓN No. 003 de Marzo 16 de 2017

"Por la cual se nombran los miembros de la Comisión Técnica de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ".

El Órgano de Administración de la Liga de KICK BOXING DE BOGOTÁ, en uso de sus facultades legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.001 se reglamentó la Comisión Técnica, según lo establecido en el artículo 80 de los estatutos de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ

Que la Resolución No.001 en su artículo segundo determina que debe estar conformada por un (1) miembro designado por el órgano de administración.

Que se hace necesario nombrar a la persona que va a ejercer las funciones dentro de la Comisión Técnica como titular de la misma.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Nombrar a ALEJANDRO GAITAN TORRES con c.c. N° 80.272.580 de Bogotá, como titular de la Comisión Técnica de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ, quien está facultado para conformar un equipo de trabajo que posibilite el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La Comisión Técnica tendrá las siguientes funciones:

- A. Elaborar anualmente el calendario de actividades y eventos de La Liga y presentárselo al órgano de administración.
- B. Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la preparación de selecciones, preselecciones y reglamentación de Campeonatos.
- C. Inspeccionar los sitios e implementos que se van a utilizar en competencias o campeonatos nacionales, departamentales y/o locales para verificar que se cumplan las condiciones y requisitos exigidos.
- D. Elaborar estadísticas sobre el número de deportistas, registrados en La Liga.

Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Sábana.



**LIGA DE KICK BOXING DE
BOGOTÁ
"LIKBOX"**

RESOLUCIÓN No. 004 de Marzo 16 de 2017

"Por la cual se nombran los miembros de la Comisión de Juzgamiento de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ".

El Órgano de Administración de la Liga de KICK BOXING DE BOGOTÁ, en uso de sus facultades legales, estatutarias y;

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.002 se reglamentó la Comisión de Juzgamiento, según lo establecido en el artículo 63 de los estatutos de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ

Que en su artículo segundo determina que debe estar conformada por un (1) miembro designado por el órgano de administración.

Que se hace necesario nombrar a la persona que va a ejercer las funciones dentro de la Comisión Técnica como titular de la misma.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Nombrar a WILLIAM FERNANDO RODRIGUEZ MALAGON con C.C. 79.598.030 de Bogotá, como titular de la Comisión Técnica de la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ, quien está facultado para conformar un equipo de trabajo que posibilite el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La Comisión de Juzgamiento tendrá las siguientes funciones:

- A. Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la capacitación, certificación y clasificación de Jueces y Árbitros de la Liga.
- B. Ejecución y supervisión de los arbitrajes y cronometrajes de los campeonatos oficiales efectuados por la LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ.
- C. Promoción y realización de seminarios, conferencias y publicaciones, destinados a divulgar los reglamentos y técnicas del deporte de KICK BOXING.
- D. Establecimiento de un sistema ágil para el control y anotación de puntajes.

Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Sábana.



**LIGA DE KICK BOXING DE
BOGOTÁ
"LIKBOX"**

E. Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la capacitación y el ascenso de los deportistas y determinar los requisitos para la presentación de exámenes de ascenso por nivel.

F. Proponer, estudiar y acordar los sistemas más convenientes para la capacitación, certificación y clasificación de Instructores, profesores y entrenadores de la Liga.

ARTÍCULO TERCERO:

Los miembros de la Comisión Técnica serán elegidos para un período de 4 años.

ARTÍCULO CUARTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Bogotá los 16 días del mes de Marzo del año 2017.

Comuníquese y cúmplase.

Ing. CARLOS CARDENAS ORTIZ
Presidente

Mg. EDISON SOLER CANO
Secretario

Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Sábana.



**LIGA DE KICK BOXING DE
BOGOTÁ
"LIKBOX"**

ARTÍCULO TERCERO:

Los miembros de la Comisión de Juzgamiento serán elegidos para un período de 4 años.

ARTÍCULO CUARTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en la ciudad de Bogotá los 16 días del mes de Marzo del año 2017.

Comuníquese y cúmplase.

Ing. CARLOS CARDENAS ORTIZ
Presidente

Mg. EDISON SOLER CANO
Secretario

Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Sábana.



**LIGA DE KICK BOXING DE
BOGOTÁ
"LIKBOX"**

Bogotá, Marzo 17 de 2018

DOCTORA

**GERENTE GENERAL
COLDEPORTES**

Referencia: **Renovación de Reconocimiento Deportivo**

Respetada Doctora:

Por medio de la presente me permito comedidamente solicitar la renovación de LA LIGA DE KICK BOXING DE BOGOTÁ. Dándole cumplimiento a la ley 181 de 1995 y a los requisitos que ustedes disponen.

Para tal efecto anexo la siguiente documentación:

1. Asamblea Universal de Marzo 14 de 2017.
2. Acta 001 de 2017, de reunión del órgano administrativo.
3. Soportes de capacitación del órgano de administración.
4. Documentos soportes del revisor fiscal.
5. Documentos soportes del revisor fiscal suplente.
6. Copia de los estatutos de la Liga de Kick Boxing de Bogotá.
7. Copia Resolución 001 reglamentación de comisión técnica
8. Copia Resolución 002 reglamentación de comisión de juzgamiento
9. Copia Resolución 003 nombramiento de miembro de comisión técnica
10. Copia Resolución 004 nombramiento de miembro de comisión de juzgamiento.
11. Relación de clubes afiliados con reconocimiento deportivo vigente
12. Certificado de existencia y representación legal de entidades sin ánimo de lucro con fines deportivos y/o recreativos.
13. Inscripción de representante legal y dignatarios de entidad deportiva y/o recreativa sin ánimo de lucro

Lo anterior para su estudio y fines pertinentes.

Agradezco su atención y colaboración prestada.

Cordialmente,

Ing. CARLOS CARDENAS ORTIZ
Presidente

Carrera 72 N° 57 H 38 sur Barrio Sábana.

Teléfono: 81281901 - 3114632668 Email: carlos@kickboxingbogota.com

4. CD Entrevistas

5. Matriz FODA (Excel)

